



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

**Acta Correspondiente a la Primera Reunión Ordinaria del Consejo Superior,
celebrada el día 28 de febrero de 2024 en la ciudad de Buenos Aires**

CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES

Rector:	Ing. Rubén Soro	
Vicerrector:	Ing. Haroldo T. AVETTA	
Decanos:		Facultades Regionales
	Lic. Luis GARAVENTA	Avellaneda
	Ing. Andrés BURSZTYN	Buenos Aires
	Ing. Carlos, VERA	Bahía Blanca
	Ing. Diana BOHN	Chubut
	Ing. Martín Eduardo HERLAX	C. del Uruguay
	Ing. José Jorge PENCO	Concordia
	Ing. Héctor MACAÑO	Córdoba
	Ing. Miguel SOSA	Delta
	Ing. Pablo LISCOVSKY	Del Neuquén
	Ing. José Luis GARCÍA	Gral. Pacheco
	Ing. Carlos SALVADOR	Haedo
	Ing. Luis RICCI	La Plata
	Ing. Martín HEREDIA	La Rioja
	Ing. Fernando SCHOLTUS	Mar del Plata
	Ing. José BALACCO	Mendoza
	Ing. Alejandro CARRERE	Paraná
	Ing. Oscar DAVID	Rafaela
	Ing. Brian MOSCHEN	Reconquista
	Ing. Jorge DE PEDRO	Resistencia
	Ing. Rubén CICCARELLI	Rosario
	Ing. Alberto TOLOZA	San Francisco
	Ing. Pablo AVETTA	San Nicolás
	Ing. Roberto VILCHES	San Rafael
	Ing. Eduardo DONNET	Santa Fe
	Lic. Sebastián PUIG	Santa Cruz
	Ing. Francisco ÁLVAREZ	Tierra del Fuego
	Ing. Claudia, DIDO	Trenque Lauquen
	Ing. Rubén, EGEA	Tucumán
	Ing. Jorge RENA	Venado Tuerto
	Ing. Gaspar CENA	Villa María
Consejeros/as Docentes:	Ing. ARANDA, Ramón	



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Lic. CASTAÑOS, Cecilia
Ing. CERUTTI, Gabriel
Ing. COGGIOLA, Viviana
Ing. D’ELIA, Martin
Ing. DUELLI, Eduardo
Dr. FAURE, Omar
Abg. GALLARDO, Conrado Faustino
Bioq. GEMIGNANI, María Alicia
Ing. DIAZ, Daniela **Suplente**
Ing. HADAD SALOMÓN, Rosana
Ing. SCARDIGLI, Mónica
Ing. PINTO, Noelia Soledad
Ing. VERA, Carlos Alberto
Ing. VILLALONGA, Carlos Antonio

Consejeros/as

Graduados:

Ing. LANZA, Alberto Mario
Ing. CIRILO, Roberto **Suplente**
Ing. WOLHENDLER, Daniel E.

Consejeros/as

Estudiantiles:

Sra. CASAS CASTRILEJO, Malena
Sr. COLLARTE, Ramses
Sr. GIORGIS, Gonzalo Martin
Sr. RAMOS, Marcos Ezequiel

Consejeros/as

Nodocentes:

Sra. RAMOS, María Alba
Sr. RIPOLL, Walter Adrián
Lic. ROMANELLI, Patricia
Prof. GUTIERREZ, Norberto Raúl

Secretario de Coordinación

Universitaria:

Sr. Juan C. AGÜERO

Secretaria Académica y

Posgrado:

Ing. Liliana CUENCA PLETSCHE

Secretario de Planeamiento

Académico:



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Secretario

Administrativo: Lic. Gabriel IGLESIAS

Secretario de Asuntos

Estudiantiles: Ing. Sebastián SOSA

Secretario de Ciencia y

Tecnología: Ing. Omar DEL GENER

Secretario de Cultura y Extensión

Universitaria: Ing. Federico OLIVO ANEIROS

Secretario de Políticas

Institucionales: Ing. Mario FERREYRA

Secretario de Relaciones Internacionales

Vinculación Tecnológica: Ing. Daniel ALTINA

Secretario de Tecnología de la Información

y la Comunicación: Ing. Alejandro TOFFOLO

Secretario del Consejo

Superior: Ing. Pablo A. ROSSO

Subsecretario del Consejo

Superior: Ing. Carlos BLANC

Unidad de Gestión de Géneros y Diversidad:

Prof. Lic. Gabriela MARIÑO



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

I) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023.	26
II) TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.	26
III) COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN	27
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	27
1) DASUTEN: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 – Consejo Superior). (Tema permanente).	27
2) SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema permanente).	42
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	56
3) RECTOR: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2023 y 2024	56
4) RECTOR: Análisis del Presupuesto para el Ejercicio 2024: Análisis y Tratamiento de las Pautas Presupuestarias para el Ejercicio 2024	56
5) RECTOR: Reserva Crédito Presupuestario para la atención de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos Nodocentes para el Ejercicio 2024.....	56
6) FACULTADES REGIONALES: Solicitan crédito presupuestario para la realización de concursos Docente, NoDocentes y Carrera Académica.....	57
7) FACULTADES REGIONALES: Aceptación de donaciones.....	57
8) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Convenios adreferéndum.....	57
9) SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Eleva proyecto de modificación de la Ordenanza 1960 – Régimen de Contrataciones – Actualización Valor Módulos	57
III) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTO.....	61
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	61
2) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Recurso Jerárquico interpuesto por el Ing. José Daniel Zakhour contra las Resoluciones N° 709/2023	



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- y 782/2023 de Consejo Directivo, que resuelven la conformación de la Comisión Evaluadora en los términos de la Ordenanza N° 613 a fin de investigar los hechos denunciados por el Ing. Zakhour contra el Lic. José Augusto Nasrallah..... 61
- 3) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Expte. N° 511/2022 - Recurso Jerárquico interpuesto por el Ing. Luis Héctor Perego contra la Resolución de Consejo Directivo N° 802/2023 en el marco del llamado a concurso para cubrir el cargo de Profesora/r Ordinario para la asignatura Proyecto Final de la Especialidad de Ingeniería Industrial..... 61
- 4) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Eleva la Resolución N°2414/2022, mediante la cual solicita al Consejo Superior la aprobación del Reglamento de Adscriptos de Cátedra para Carreras de Grado, para su tratamiento. 62
- 5) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva el expediente del recurso jerárquico en subsidio del recurso de reconsideración, del Ing. Francisco A. SALA contra la Resolución N°497/2023 y N°570/2023 del Consejo Directivo, para su tratamiento. 62
- b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS..... 62
- 6) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución N°480/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual se inicia el juicio académico al Sr. Lic. Diego LABBOZZETTA y la conformación del tribunal académico actuante, para toma de conocimiento..... 62
- 7) HERLAX, MARTÍN EDUARDO: Eleva la solicitud de licencia por razones personales, desde el 4 hasta el 26 de abril del corriente año, para su tratamiento..... 62
- 8) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Eleva la Resolución N°2302/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual aprueba ad referendum del Consejo Superior la cesantía de P.A.B. 62
- 9) COGGIOLA, LILIANA NYDIA; FAURE, OMAR ROBERTO; GUILLERMO, EDUARDO DANIEL; HADAD SALOMÓN, ROSANA; VILLALONGA, CARLOS ANTONIO: Elevan la solicitud para incluir en el pie de página de la membresía oficial de la UTN la leyenda "Año 2024. 75° Aniversario de la Gratuidad Universitaria", para su tratamiento. 64
- 10) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva la Resolución N°607/2022 del Decano ad Referendum del Consejo Directivo,



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- mediante la cual concede a la Ing. Romina KARLICH licencia sin goce de haberes, para su tratamiento..... 64
- 11) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva la Resolución N°856/2022 del Decano ad Referendum del Consejo Directivo, mediante la cual concede al Ing. Javier Fernando BRUNO licencia sin goce de haberes, para su tratamiento. 64
 - 12) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva la Resolución N°854/2022 del Decano ad Referendum del Consejo Directivo, mediante la cual concede al Ing. Walter René TONINI licencia sin goce de haberes, para su tratamiento..... 64
 - 13) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la Resolución N°113/2022 del Decano, mediante la cual concede al Ing. Silvio Iván ARCUSIN licencia sin goce de haberes, para su tratamiento. 65
 - 14) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la Resolución N°362/2022 del Decano, mediante la cual concede al Ing. David BENAVIDEZ licencia sin goce de haberes, para su tratamiento. 65
 - 15) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la Resolución N°1018/2022 del Decano, mediante la cual concede al Ing. Mariano Juan BENETTI licencia sin goce de haberes, para su tratamiento. 65
 - 16) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la Resolución N°359/2022 del Decano, mediante la cual concede al Ing. Mariano Juan BENETTI licencia sin goce de haberes, para su tratamiento. 65
 - 17) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la Resolución N°358/2022 del Decano, mediante la cual concede a la Dra. Claudia Marcela CALIRE licencia sin goce de haberes, para su tratamiento. 65
 - 18) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la Resolución N°427/2023 del Decano, mediante la cual concede al Ing. Adrián DONNET licencia sin goce de haberes, para su tratamiento. 65
 - 19) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la Resolución N°279/2019 del Decano, mediante la cual concede a la Ing. Susana Rosa FACENDINI licencia sin goce de haberes, para su tratamiento..... 65
 - 20) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la Resolución N°291/2022 del Decano, mediante la cual concede al Ing. Juan Manuel FRANCO licencia sin goce de haberes, para su tratamiento. 65
 - 21) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la Resolución N°425/2022 del Decano, mediante la cual concede a la Dra. Roxana Guadalupe RAMÍREZ licencia sin goce de haberes, para su tratamiento. 66



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

22)	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°445/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita conceder al Ing. Horacio Nelson ALVAREZ VILLAR licencia sin goce de haberes, para su tratamiento.	66
23)	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°446/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita conceder al Ing. Pablo Martín VERA licencia sin goce de haberes, para su tratamiento... ..	66
24)	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°447/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita conceder al Ing. Lucas Damián HERRERO licencia sin goce de haberes, para su tratamiento.	66
25)	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°448/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita conceder al Ing. Sergio Alejandro CORTESE licencia sin goce de haberes, para su tratamiento.	66
26)	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°449/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita conceder al Ing. Sergio Alejandro CORTESE licencia sin goce de haberes, para su tratamiento.	66
27)	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°450/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita conceder al Ing. Federico Martín LARCO licencia sin goce de haberes, para su tratamiento.	66
28)	SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Aprobar los procedimientos administrativos para la firma de convenios y la creación de un Sistema SOFTWARE en ámbito de la UTN (Facultades Regionales-Rectorado).....	66
29)	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva la solicitud de declaración de interés académico e institucional del "Encuentro de Educación Matemática en Carreras de Ingeniería" EMCI, a realizarse del 15 al 17 de mayo, en dicha Facultad Regional.	67
30)	VICERRECTOR: Eleva proyectos de resoluciones para la confección de padrones.....	67
V) COMISIÓN DE ENSEÑANZA		72
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....		72
1)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).....	72



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 2) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente)..... 72**
- 3) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente). 72**
- 4) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN) (Tema permanente)..... 72**
- 5) **Designación de Docentes 72**
- 5.7) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNANDEZ, Marcela Viviana como Profesora Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.... 73**
- 5.23) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PIÑEIRO, María Alicia como Profesora Asociada..... 73**
- 5.24) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GRAND, María Inés como Profesora Adjunta. 73**
- 5.52) **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VERCESIS, Darío Orestes como Profesor Adjunto..... 73**
- 5.80) **FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AMIGO, Jorge Fernando como Profesor Adjunto..... 73**
- 5.87) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FONSECA, José María como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación EXCLUSIVA. ... 73**
- 6) **Llamados a Concurso..... 73**
- 6.1) **FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor/a en la asignatura Contabilidad para la Administración en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 89/2022..... 73**
- 6.2) **FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor/a en la asignatura Producción Agraria II en el Departamento de**



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 89/2022.....	74
6.3) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor/a en la asignatura Economía de la Empresa Agraria en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 89/2022.....	74
6.4) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor/a en la asignatura Introducción a la Producción Agraria en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 89/2022.	74
6.5) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor/a en la asignatura Cálculo Avanzado y Análisis Numérico en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 105/2022.....	74
6.6) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor/a en la asignatura Planificación y Control de la Producción en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 105/2022.....	74
6.7) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Para Profesor/a en la asignatura Legislación en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 142/2023.....	74
7) Concursos Desiertos.....	74
7.1) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Declara Desierto el concurso para Profesor/a Titular en la asignatura Sistemas de Control del Departamento de Ingeniería Electrónica.....	74
10) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente ARROSPIDE, Juan José como Jefe de Trabajos Prácticos.	75
11) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente VERGALITO, Domingo Arduino como Jefe de Trabajos Prácticos.	75
12) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente MELACHENCO, Marcos Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos.	75
13) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente RONCONI, Jorge Ernesto como Jefe de Trabajos Prácticos.	75
14) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente MARDONES, Lucas Emanuel como Jefe de Trabajos Prácticos. ..	75



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

17) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1208/2023 la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.....	75
21) SECRETARÍA ACADÉMICA: Se eleva proyecto de modificación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad - Ordenanzas N° 1627 y Ordenanza N° 1637.....	75
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	76
5) Designación de Docentes.	76
5.109) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente PEREYRA, Alejandro como Profesor Titular.	76
5.110) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente FERRARI, Eva como Profesora Titular.....	76
5.111) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente BAROCHINER, Erika como Profesora Titular.	76
5.112) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente ABRAHAM, Daniel Alberto como Profesor Titular.	76
5.113) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente RIVEYRO, Maximiliano como Profesor Asociado.	77
5.133) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente ALBERTI, María Laura como Profesora Asociada.....	77
5.135) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente LILLO, Rolando Raúl como Profesor Asociado.	77
5.147) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Designación de la docente GATTI, Marcela Noemí como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva.	77
5.150) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente CORREA, Héctor Alejandro como Profesor Titular.....	77
5.162) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente SANCHEZ REINOSO, Carlos Roberto como Profesor Titular.	77
5.163) FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Designación del docente KUNERT, Hernán Guillermo como Profesor Titular.	77
5.164) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente DI GIORGIO, Lucas Emanuel como Profesor Asociado.	77



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 5.166) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente MAGGIOLO, Gustavo Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos. ... 77
- 5.167) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente ORSINI, Manuel Horacio como Jefe de Trabajos Prácticos. 78
- 5.168) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente DITTLER, Ramiro Adrián como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera..... 78
- 5.169) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente SCHVINDT, Gastón Rubén como Jefe de Trabajos Prácticos. 78
- 5.170) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente MAXIMINO, Miguel Matías como Jefe de Trabajos Prácticos. 78
- 5.171) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del docente DUARTE, Sergio Sebastián como Jefe de Trabajos Prácticos. 78
- 5.172) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la docente ZUAZQUITA, Yanina María como Jefa de Trabajos Prácticos. 78
- 5.173) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación de la docente MERCATANTE, María del Milagro como Jefa de Trabajos Prácticos. 78
- 5.174) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente CAÑARI, Javier Marcelo como Jefe de Trabajos Prácticos. 78
- 5.175) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente DELAYGUE TOCCHETTO, Adrián Alejandro como Jefe de Trabajos Prácticos..... 78
- 5.176) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la Docente FINOLI, Sol Agustina como Jefa de Trabajos Prácticos.. 79
- 5.177) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente ALONSO, Mauro como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 79
- 5.178) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente ALTAMIRANO, Leandro Nicolás como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 79
- 5.179) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la Docente MARONE VARELA, Mariela como Jefa de Trabajos Prácticos..... 79



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

5.180) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente PITTON STRAFACE, Leandro Cristian como Jefe de Trabajos Prácticos.....	79
5.181) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente OLIVA, Gerardo Ramón como Jefe de Trabajos Prácticos.	79
6) Llamados a Concurso.....	79
6.9) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor/a en la asignatura Laboratorio de Geotecnia y Asfalto en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 616/2023.....	79
6.14) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor/a en la asignatura Química en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 3039/2023.	79
6.15) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor/a en la asignatura Análisis Estructural I en el Departamento de Ingeniería Naval, según resolución del Consejo Directivo N° 3040/2023.	80
6.16) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor/a en la asignatura Teoría del Buque en el Departamento de Ingeniería Naval, según resolución del Consejo Directivo N° 3040/2023.	80
6.17) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor/a en la asignatura Instalaciones Industriales en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 532/2023...	80
6.18) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Para Profesor/a en la asignatura Inglés II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 149/2023.	80
6.19) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor/a en la asignatura Geotecnia en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 4/2024 con dedicación EXCLUSIVA.....	80
7) Concursos Desiertos.....	80
7.2) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Declara Desierto el concurso para Profesor Adjunto en la asignatura Termodinámica Química del Departamento Ingeniería Metalúrgica.....	80
7.3) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Declara desierto el concurso para Profesor Asociado en la asignatura Electrónica Industrial del Departamento de Ingeniería Electromecánica.	80
22) Renuncias.....	80



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

22.1) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente BRIZUELA, Pablo Federico al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Geotecnia del Departamento de Ingeniería Civil.	81
23) SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).....	81
24) SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones. (Tema Permanente).	81
25) SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).	81
26) SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente).....	81
27) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Por Resolución N° 624/23, el Consejo Directivo eleva la propuesta de designación del Dr. Domingo Horacio CAMPAÑA - DNI N° 11.329.929 como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Tecnológica Nacional.....	81
28) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Por Resolución N° 05/2024, el Consejo Directivo solicita como medida de excepción convalidar la inscripción en la Licenciatura en Tecnología Educativa - ciclo de complementación curricular- al aspirante HERRERA, César Augusto - DNI. N° 17.037.477.	82
30) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Por Resolución N° 06/2024, el Consejo Directivo solicita como medida de excepción convalidar la inscripción en la Licenciatura en Tecnología Educativa - ciclo de complementación curricular - de los aspirantes: ARIAS, Andrea Karina - DNI. N° 28.896.246, MILLICAY, César Germán - DNI. N° 24.939.532, DÍAZ, Jorge Alberto - DNI. N° 25.225.645 y ÁLAMO VALLEJO, Jesús - DNI. N° 33.234.559.	82
31) SECRETARÍA ACADÉMICA: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema permanente).....	82
32) SECRETARÍA ACADÉMICA: Modificación de Resoluciones de Consejo Superior.	82
33) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Por Resolución N° 1133/2023, el Consejo Directivo solicita excepción en el ingreso de JUÁREZ, Gonzalo - DNI N° 40.238.511 a la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y convalidación de lo actuado.....	82
VI) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO	83



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	83
2) UNIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD: Transversalización de la perspectiva de género y diversidad. (Tema permanente).	83
3) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1018/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, por el término de dos años, en esta Facultad Regional.....	84
4) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 110/2023 para la implementación del dictado de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, en esta Facultad Regional.	84
5) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Decano N° 69/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes - Ciclo de Complementación Curricular-, en esta Facultad Regional, para dos (2) inscripciones consecutivas a primer año, a partir del ciclo lectivo 2024.	84
6) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 665/2023 la apertura de la Extensión Áulica Marcos Juárez, con sede en el Centro Universitario Marcos Juárez, para el dictado de carreras de pregrado y cursos de capacitación.	84
7) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 666/2023 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Extensión Áulica Marcos Juárez, a partir del ciclo lectivo 2024 y por dos cohortes consecutivas.....	85
8) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1208/2023 la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.....	85
9) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 306/2023 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular-, en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2024 y por dos (2) cohortes.....	85



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 10) **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 307/2023 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular-, en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2024 y por dos (2) cohortes..... 85**
- 11) **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 308/2023 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, en la Extensión Áulica El Calafate, a partir del ciclo lectivo 2024 y por dos (2) cohortes..... 85**
- b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS..... 85**
- 12) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 372/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, por dos cohortes, a partir del ciclo lectivo 2024..... 85**
- 13) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 373/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, por dos cohortes, a partir del ciclo lectivo 2024. .. 86**
- 14) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 374/2023 para la implementación del dictado de la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular-, por dos cohortes, a partir del ciclo lectivo 2024..... 86**
- 15) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1116/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación..... 86**
- 19) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 1142/2023 y 1119/2023 la convalidación de la actividad académica registrada en Sede Central de esta Facultad Regional durante los ciclos lectivos 2017 al 2023 inclusive, correspondiente a la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular-, y autorización para la continuidad de su dictado..... 86**
- 20) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1684/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Moldes,**



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- Matrices y Dispositivos en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2024 y para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año..... 86**
- 21) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1682/2023 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2024 y para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año..... 86**
- 22) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1680/2023 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2024 y para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año..... 87**
- 28) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2024, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año..... 87**
- 29) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3/2024 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Extensión Áulica Avellaneda, a partir del ciclo lectivo 2024, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año..... 87**
- 30) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 4/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2024, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año..... 87**
- 31) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 5/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2024, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año..... 87**
- 32) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 252/2023 y 188/2023 la**



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

convalidación de la implementación y la actuación académica desarrollada en la Sede de esta Facultad Regional en relación con el dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, durante el ciclo lectivo 2022, y autorización para su continuidad, a partir del primer semestre del ciclo lectivo 2024.	87
VII) COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO	88
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	88
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente).	88
2) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Proyecto para fortalecer la Institucionalización de la Extensión Universitaria. (Tema permanente). Informe.	88
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	88
3) Con dictamen del Consejo Asesor.....	88
3.1) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Proyecto de Resolución. "Plan Estratégico de Formación en la Ingeniería 2020-2030".	89
3.2) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba Resolución N° 2019/2023, la cual crea como Grupo UTN al “Grupo de Investigación sobre Enseñanza e Innovación Educativa en Carreras Científico - Tecnológicas (GEICiT)” dirigido por la docente investigadora Especialista Ingeniera Claudia Teresa CARREÑO y co-dirigido por la docente investigadora Especialista Ingeniera Carina María COLASANTO.....	89
3.3) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional de la Facultad Córdoba Resolución N° 2021/2023, la cual crea como Grupo UTN al “Grupo de Investigación en Enseñanza de la Ingeniería Mediada por Tecnologías (GIEIMeT)” dirigido por el docente investigador Especialista Ingeniero Roberto Miguel MUÑOZ y co-dirigido por la docente investigadora Ingeniera Alejandra María JEWSBURY.	89
3.4) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional de la Facultad Córdoba Resolución N° 2020/2023, la cual crea como Grupo UTN al “Grupo de Investigación en Seguridad de Sistemas de Información y	



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

	Ciberseguridad (GISSIC)”, dirigido por el docente investigador Especialista Ingeniero Fabián Alejandro GIBELLINI.....	89
3.5)	SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires N°3245 /2023, la cual crea como Grupo UTN al “Grupo de Estudio de Metodologías para Ingeniería en Software y Sistemas de Información (GEMIS.BA)”, dirigido por la docente investigadora Doctora María Florencia POLLO CATTANEO y codirigido por la docente investigador Ingeniero Andrés Pablo BURSZTYN.	89
3.6)	SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca N° 634 /2023, la cual designa en carácter de nuevo director del Grupo UTN denominado “Grupo de Estudio Ambiente, Química y Biología (GEAQB)” a la docente investigadora Ingeniera Patricia BENEDETTI.....	89
3.7)	SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta N° 485/2023, la cual designa en carácter de nueva directora del Grupo UTN denominado “Grupo de Biotecnología y Nanotecnología Aplica (BioNano)” a la docente investigadora Doctora Débora CONDE MOLINA.....	90
3.8)	SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Incorporaciones al Régimen de la Carrera del Investigador de UTN, en las categorías y orientaciones: “Ciencias Básicas y Aplicadas” y “Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías”. (Ord. N° 1.341).....	90
4)	SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de renovación de la Comisión de Posgrado de la Universidad.	90
5)	SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de renovación del Comité de Becas de la Universidad. .	90
6)	Con dictamen del Comité de Becas.....	91
6.1)	SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de adjudicación de las becas de la Convocatoria 2023 a Becas Doctorales para docentes de la UTN.	91
7)	Con dictamen de Comisión de Posgrado.....	91
7.1)	SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA; SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de aprobación de los criterios para la aceptación de una publicación	



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

en la Revista Tecnología y Ciencia (RTyC) como requisito de graduación en Doctorados de UTN	91
7.2) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (VALLE ÁLVAREZ).	91
7.3) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (PALUMBO).	91
7.4) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (AEGERTER).....	92
7.5) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (D'ALESSANDRI PALUMBO).....	92
7.6) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (GIAGNACOVO)	92
7.7) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ESPÓSITO).	92
7.8) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (SCHIERLOH).	92
7.9) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (GONZÁLEZ CASTELLI) y designación de Directora de Tesis (KANOBEL).....	92
7.10) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (FERNÁNDEZ MANDARIETA) y designación de Director de Tesis (MOLINA).	92
7.11) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (GIULIANO) y designación de Director (TORRES) y de Co-Directora de Tesis (AUBIN).....	92
7.12) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería,	



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

	mención Materiales (TOSCO) y designación de Director (CABRERO BALLARÍN) y de Co-Director de Tesis (GUILLAUMET).....	93
7.13)	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Solar (VICENTIN) y designación de Director (TRIANO) y Co-Director de Tesis (AGUIRRE).....	93
7.14)	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Solar (HASENAUER) y designación de Director de Tesis (VINCITORIO).....	93
7.15)	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Minería de Datos (KOZAK) y designación de Director (MAGGIOLINI) y Co-Director de Tesis (CALZOLARI).....	93
7.16)	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (ANSALDI) y designación de Directora de Tesis (FORLINI).....	93
7.17)	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (COSTAMAGNA) y designación de Directora (CUITIÑO) y de Co-Director de Tesis (CABRERA).....	93
7.18)	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (SZWARC) y designación de Director (FERREYRA) y de Co-Director de Tesis (VEGA).....	93
7.19)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (ÁLVAREZ) para aspirante a Doctor en ingeniería, mención Sistemas de Información (ARCIDIÁCONO).....	94
7.20)	FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de creación del Doctorado en Ingeniería, mención Biotecnología y Nanotecnología.....	94
7.21)	FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de autorización de implementación del Doctorado en Ingeniería, mención Biotecnología y Nanotecnología.....	94
7.22)	FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de creación de la Especialización en Tecnologías de Información Geográfica	94
7.23)	FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de autorización de implementación de la Especialización en Tecnologías de Información Geográfica.....	94



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

7.24) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de adecuación de la autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información a la modificatoria aprobada por Ord. 1968.....	94
7.25) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de adecuación de la autorización de implementación de la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información a la modificatoria aprobada por Ord. 1969.....	94
7.26) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de actualización del cuerpo docente de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.	94
7.27) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de docente (CAMARGO) para el dictado de la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental.....	95
7.28) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Curso de Posgrado cursos “Metodología de la Investigación” y “Epistemología” para el Doctorado en Ingeniería, mención Biotecnología y Nanotecnología.	95
7.29) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Herramientas para la escritura y presentación de proyectos y trabajos científicos”.....	95
7.30) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Técnicas de Machine Learning y su aplicación al desarrollo regional”.....	95
8) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Creación de la Escuela Universitaria de Formación Profesional (EUFoP) en el ámbito de la UTN.	95
9) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Aprobar los procedimientos administrativos para la firma de convenios y la creación de un Sistema SOFTWARE en ámbito de la UTN (Facultades Regionales-Rectorado).....	95
VIII) INFORME DEL RECTORADO Y DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES.....	95
IX) INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.	103



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----A los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas y veinte minutos, se reúne de manera híbrida el CONSEJO SUPERIOR, para celebrar la Primera Reunión Ordinaria, en el Rectorado, bajo la presidencia del señor Rector, Ing. Rubén SORO. -----

-----Actúa como secretario del Consejo Superior Ing. Pablo Andrés Rosso. -----

-----El Ing. Rosso saluda a todos los consejeros y consejeras y da comienzo a la primera reunión ordinaria de Consejo Superior de la UTN. -----

-----El Sr. Rector saluda a los presentes en el salón acompañándolo y los que están conectados en forma virtual. Explica el porqué de la modalidad presencial y virtual de la primera reunión del Consejo Superior. Señala que todos saben que se está atravesando un momento difícil y habían definido empezar el año en la primera reunión del Consejo Superior de forma totalmente virtual. Después fueron aconteciendo algunas reuniones que se dieron en el Consejo Interuniversitario Nacional, una reunión de Comité Ejecutivo ampliado, donde fue el Secretario de Educación y el Subsecretario de Políticas Universitarias, donde al otro día se generó una reunión también con el presidente de la Comisión de Presupuesto del CIN y la gente de la Secretaría de Educación, en la cual también lo invitaron a participar para generar menos incertidumbre. Para tener alguna certeza de qué va a pasar con el sistema educativo nacional referido a las universidades. Agrega que generaron otra reunión con el subsecretario de Políticas Universitarias y después hubo otra reunión ya de carácter más técnico, donde participó el secretario administrativo, Gabriel Iglesias y Alfredo Guillaumet, donde llevaron todas las necesidades que tienen para para afrontar el año, gastos de funcionamiento, contratos



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

programas y una serie de necesidades. Comenta que hubo una gran predisposición, los trataron muy bien, los escucharon, aparentemente hay voluntad y después de esa reunión, Alejandro Álvarez, subsecretario de Políticas Universitarias, fue invitado a la primera reunión del Consejo Superior que después se decidió hacerla en forma virtual. Por ello era importante que los decanos lo acompañen para poder hablar con él y ver que se puede lograr. Porque si tenían una reunión de decanos que son quienes gestionan cada una de las sedes de las facultades de la UTN sin la presencia de la parte de la Secretaría de Educación del Gobierno Nacional, no tenían mucho para hablar, porque seguían absolutamente con la misma incertidumbre. Expresa que el Subsecretario de Políticas Universitarias e hizo presente y lo acompañaron la gran mayoría de los decanos, muchos tuvieron que regresar para en el día de la fecha poder conectarse en forma virtual, y agradece el acompañamiento que tuvieron en una reunión donde abordaron absolutamente todos los temas que le interesa a cada uno de los decanos y que les interesa como autoridades del Rectorado. Manifiesta que las sensaciones son buenas. Consideran que abordaron todos los temas y percibieron una buena voluntad en mejorar los gastos de funcionamiento. Agrega que, extraoficialmente, conoce que puede haber un aumento de un 65% en los gastos de funcionamiento, lo cual no es una buena noticia, porque si les duplicaban los gastos de funcionamiento tampoco era una buena noticia y necesitan que por lo menos los tripliquen. Reitera que hubo un gesto aparentemente de dar el 65% de aumento de gasto de funcionamiento y al corto plazo volver a dar un refuerzo. Considera que tienen que estar absolutamente todos unidos con el sistema universitario, porque es muy difícil todo lo que está sucediendo, no solamente en el sistema universitario sino en todo el país. Expresa que a través de los gremios y de las autoridades tiene que luchar por un salario digno para



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

los docentes, nodocentes y para la mejora en los gastos de funcionamiento. Agrega que también se habló y está el compromiso que se va a sostener el sistema de becas para los estudiantes, asunto que realmente les preocupa mucho. Están por iniciar las clases y no saben si los estudiantes van a poder pagar el transporte, aquellos que vienen de afuera de otras ciudades o de algunas facultades y tienen que pagar el alquiler y si se van a poder sostener. Pero de la reunión salieron con la sensación de que fuimos escuchados, que se van a hacer todas las gestiones y está todo presentado para para que así sea, el tema es que después va redirigido al Ministerio de Economía y ahí es donde no saben si se va a aprobar o no. Por lo tanto, considera que la política estratégica de todo el sistema universitario es tener un compás de espera, así como la sociedad todavía está en un compás de espera y acompañar, estar en un estado de alerta, no de alerta y movilización, pero sí de alerta, que todo lo que han transmitido al Gobierno Nacional, particularmente a la Secretaría de Educación, sea contemplado para las universidades. Expresa que nadie se salva solo. Si bien la UTN está muy bien vista como por ser federal y dictar carreras que aparentemente interesan a las políticas del gobierno, pero día a día se encuentran con que no hay respuesta. Reitera que están en un compás de espera, van a seguir gestionando cada uno de los decanos y de las autoridades, para que en el corto tiempo tengan respuesta, porque de no ser así, y todos conocen como es la situación, podrán funcionar un par de meses y a partir de ahí, cuando se termine el presupuesto prorrogado del año 2023, accionar los resortes para seguir funcionando ya dependerá de las políticas nacionales. Manifiesta que hay un compromiso que personalmente cree que lo van a cumplir en el corto plazo y que indudablemente nunca va a alcanzar. Porque están hablando de asuntos esenciales, pero también consideran que es muy importante, todo lo que fue el equipamiento de ciencia y técnica, el programa



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

Construir Ciencia, la obra pública, incluyendo las universidades y muchas cosas más que indudablemente no se van a poder llevar adelante, pero por lo menos pelear por el salario de los compañeros docentes, por los gastos de funcionamiento, las becas estudiantiles, por los compromisos, los contratos programas y con todo lo que tenían en marcha el año pasado. El Ing. Avetta informa que a raíz de los llamados a elecciones, el Sr. Rector a través de las resoluciones 67/2024 y 68/2024 para la renovación de convocatoria a las elecciones nacionales para los días 4 y 5 de junio del corriente año para la renovación de representantes de los cuatro claustros docentes, graduados y estudiantes ante el Consejo Superior. Y además, haciendo coincidente para esa convocatoria y haciendo un aprovechamiento del tiempo y de la disposición de los votantes, se convocó también a la renovación de integrantes del Consejo de Administración de la DASUTeN. En este sentido, haciendo uso y costumbre, corresponde que en la primera reunión de Consejo Superior posterior a la convocatoria, se ratifique o rectifique los integrantes de la Junta Electoral Central. Comenta que habiendo consultado a cada uno de los referentes de los claustros que integran la Comisión, según el resultado de las últimas elecciones y más allá de aquellos que por estatuto y de manera reglamentaria la conforman o las propone el señor Rector, solicita que se ponga a consideración el siguiente proyecto de resolución de Consejo Superior para poder seguir con la convocatoria a elecciones. Informa que en las próximas semanas van a estar llamando y convocando a los presidentes de las Juntas Electorales Locales que a través de sus señores vicedecanos como presidentes de las Juntas Locales para poderlos instruir al respecto. Da lectura al proyecto de Resolución, que dice: “Constituir la Junta Electoral Central que estará integrada por el Sr. Vicerrector, Ing. Haroldo Tomás AVETTA como Presidente; por el Claustro Docente, el Ing. Guillermo CIBILS y la Lic. Daniela



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

GENTILINI de la Facultad Regional Buenos Aires, como titular y suplente respectivamente; por el Claustro Graduados, el Ing. Pablo Javier SUCULINI de la Facultad Regional Paraná y el Ing. Carlos Alberto CASTILLO de la Facultad Regional Santa Fe, como titular y suplente respectivamente; por el Claustro Estudiantil, el Sr. Roberto Pablo MENDOZA de la Facultad Regional Neuquén y la Sra. Gabriela Estefanía RIOS de la Facultad Regional Paraná, como titular y suplente respectivamente y por el Claustro Nodocente, el Sr. Gastón Alejandro FORNASIER de la Facultad Regional Rosario y el Sr. Gonzalo GUTIERREZ de Rectorado, como titular y suplente respectivamente. Actuará como Secretario, el Secretario de Coordinación Universitaria Sr. Juan Carlos AGÜERO, siendo su suplente el Secretario de Consejo Superior, Ing. Pablo Andrés ROSSO. La Junta Electoral Central funcionará en la sede del Rectorado de esta Universidad Tecnológica Nacional”. El Ing. Rosso informa que el tema se someterá a consideración en el punto 2 de la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

I) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

-----La Bioq. Coggiola señala que solo es una cuestión de forma. Que en el acta su nombre aparece mal. Es Liliana Coggiola y aparece como Viviana y no es ingeniera, sino que es bioquímica. El Ing. Rosso informa que el pedido lo habían recibido y ha sido corregido. Se somete a consideración y resulta el Acta de la 6ta. Reunión del Consejo Superior resulta aprobada.-----

II) TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

-----El Ing. Rosso informa hay un planteo realizado en la intervención del Ing. Avetta para dar tratamiento resolutivo a la Junta Electoral Central. El Ing. Avetta aclara que de lo leído anteriormente, el Prof. Gutiérrez le hizo llegar la modificación del Sr. Gonzalo



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Gutiérrez por la Sra. Cristina De Zeta y con ese cambio tendrían la composición de la Junta Electoral para las próximas elecciones de Claustros y de Representante ante el Consejo de Administración de la DASUTeN. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 158/2024**.-----

III) COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1) **DASUTEN: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 – Consejo Superior). (Tema permanente).**

-----El Ing. Oliveto menciona que más allá del tema sobre el financiamiento de DASUTeN, que fue enviado a los consejeros a través del grupo de WhatsApp, tanto el informe de enero como el de diciembre del 2023, hubo dentro de la Comisión una discusión donde prácticamente se fusionaron el tema uno y el tema dos. Hubo un pedido de la Comisión para que el informe del financiamiento de DASUTeN lo dieran el presidente y el gerente de la de la DASUTeN, habida cuenta de que el planteo es que están en una situación absolutamente crítica, que si bien se puede ver que el informe del año 2023 arroja resultado positivo para la DASUTeN, y hay un trabajo muy interesante que la comisión ha destacado por parte de las autoridades de la dirección, también es cierto que el congelamiento salarial, la situación en la que se encuentra el país, el congelamiento de la de los gastos de funcionamiento, pero sobre todo, la depreciación del salario frente a la inflación y sobre todo frente a los costos médicos, que son muy superiores a la inflación, hacen que estén ante un panorama muy difícil. Señala que el tema se solapó con el punto dos, porque obviamente están teñidos en la misma discusión en lo que se refiere al seguimiento de la ejecución del presupuesto en curso y estudio del presupuesto futuro. El Ing. Aranda agradece a la Comisión la oportunidad de poder



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

transmitir no solamente a ellos sino al conjunto y al Pleno del Consejo Superior los números y los datos que disponen en la DASUTeN, particularmente por dos cuestiones. Una, que para los señores decanos que han estado presentes en la reunión con el subsecretario de Políticas Universitarias, uno de los comentarios que efectuó el subsecretario fue que aparentemente entre algunas irregularidades que el Gobierno nacional y particularmente en su área habría detectado, estaba alguna irregularidad vinculada con las obras sociales. Y por lo tanto agradece la oportunidad a la Comisión de Presupuesto, a los efectos de que puedan transparentar efectivamente los números y los esfuerzos que se hacen desde la DASUTeN y desde su Consejo de Administración, no solamente por esa opinión, que como bien dijo el Sr. Rector, aclaró que no estaba puntualmente dirigida a la UTN, a quien consideraba una universidad seria, pero que indudablemente es bueno que puedan transparentar ante el Consejo Superior, porque además están prácticamente a dos años en donde el Consejo Superior aceptó la propuesta del Sr. Rector y designó un equipo de trabajo en la DASUTeN, integrado por el médico auditor, el Dr. Vidal, el contador Facundo Rancaño como gerente y en su persona como presidente de la DASUTeN, y por lo tanto la necesidad de que ante la situación transparenten los datos, permite además que puedan recrear esa confianza ante la propuesta efectuada en su momento por el Sr. Rector. Manifiesta que una definición que hace la Organización Mundial de la Salud, precisamente de lo que entiende que es la salud, la define como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solo ausencia de enfermedad. Además, no hay ninguna decisión en materia de salud que no tenga un impacto económico y por lo tanto en el primer informe va a brindar los números duros puros que tienen en la DASUTeN, recordando también que en el momento en que se hicieron cargo con el contador Rancaño y con el doctor Vidal,



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

venían de un año 2021 prácticamente con déficit. Un déficit permanente que se mantuvo durante los seis primeros meses del 2022, cuando ellos estábamos a cargo, y que por ejemplo, en el mes enero del 2022 tenían un déficit de 23 millones de pesos que actualizado con los 630% aproximadamente que tuvimos de inflación acumulada, daría un déficit superior a los 150 millones de pesos. Señala que allí fue desde donde efectivamente partieron y con la decisión que tomó el Consejo Superior respecto a formular un nuevo reglamento de afiliación y completado con el Estatuto que se aprobó también el año anterior, han podido revertir esa situación con otras decisiones de carácter operativo y técnico que se han tomado en el ámbito de la DASUTeN. Comenta que a partir de julio de 2022 han tenido un superávit sostenido y en la presentación en pantalla, tienen los números desagregados del 2023 cada uno de los ítems que componen los ingresos de la DASUTeN y del mismo modo cada uno de los ítems que componen los egresos de la DASUTeN, sus resultados de carácter mensual, estrictamente económico y los resultados cuando le agregaron no solamente el resultado económico sino también el financiero. Luego llegan al final en donde ya los números están agregados y tienen el resultado mes a mes y los resultados finales que dan como como cifra final que en el año anterior han tenido un resultado positivo en donde tenían al 29 de diciembre del 2023, \$5.196.438.000 y en cuenta corriente \$708.952.000 con un resultado prácticamente positivo en todos los meses, en virtud de algunas decisiones de carácter legal reglamentario que ha tomado el Consejo Superior y otras cuestiones de carácter técnico y operativo que se han tomado en el ámbito de la DASUTeN. Menciona que para el año 2024 tienen desagregado los resultados y en la parte media tienen el resultado en cuanto al total de ingresos y total de egresos para el mes de enero, que da un resultado positivo de aproximadamente 68 millones de pesos, con plazos fijos de



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

\$7.306.146.500. (no se entiende) ...las colocaciones financieras que tiene la DASUTeN y una facturación pendiente de pago de \$1.864.094.000. (se corta el audio) ...uno de los indicadores como índice de confiabilidad y de solidez para una obra social que indicaba la Superintendencia de Salud, prácticamente lo habían cumplido en el sentido de tener los recursos necesarios para pagar las obligaciones perentorias y de pronto pago, que son a 30 y 60 días en la DASUTeN, y además tener una reserva equivalente a tres erogaciones de carácter mensual. Es decir, que en esas condiciones están ingresando a una etapa mucho más complicada, mucho más compleja y mucho más difícil, porque esos números son posibles porque durante diciembre y enero hubo un enorme trabajo de personas vinculadas al área de convenio, en donde en procesos inflacionarios muy altos, particularmente con uno de los ítems del Índice de Precios Generales al Consumidor, que es el IPC de salud, habían tenido cifras realmente muy altas y estaban permanentemente peleando, discutiendo y tratando de acordar con algunos prestadores que les pedían aumentos superiores al 30 y al 40%. Señala que luego va a hacer un pequeño análisis respecto a cómo eran los ingresos y el crecimiento de los ingresos de la DASUTeN, particularmente en los meses de noviembre y diciembre, cómo han sido en enero y cómo entienden que van a ser durante febrero y por qué esos resultados que son positivos pueden tener alguna dificultad en el futuro. Agrega que a esos resultados tienen que incorporar datos de una decisión que se tomó en el ámbito interno de la DASUTeN y que el Consejo Superior acompañó emitiendo una resolución, permitiendo la compra anticipada de medicamentos de alto costo, particularmente oncológicos y diabéticos, a los efectos de tener un stock por una dificultad que se mantiene, en el sentido que la DASUTeN, por ejemplo, no puede atesorar dólares, ni tampoco es conveniente participar en algunos fondos de capital que han investigado, tanto con el



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

gerente como con otras personas, como podría ser el Lombard, porque sus rendimientos tampoco son superiores a lo que da el plazo fijo y además le están agregando un riesgo adicional a ese tipo de inversión. Agrega que además de ese resultado positivo, en julio han comprado medicamentos de alto costo por \$62.800.000, en agosto por \$103.236.000 y en septiembre por un monto aproximado a \$40.479.000. Y por último, señala que durante enero del presente año han hecho una compra adicional de \$250.000.000 de pesos con medicamentos para diabetes y para medicamentos oncológicos. Dice que entre noviembre y diciembre esos medicamentos que han comprado en febrero han sufrido un incremento en el orden del 165% al 170% en esos meses. Durante el año anterior hubo medicamentos de enero a diciembre que han aumentado un porcentaje superior al 300% y particularmente está incrementándose la compra de un medicamento que es el Ozempic. Es por ello, que incluye en la presentación un pequeño comentario que ha aparecido en el New York Times respecto a lo que ha significado el medicamento para la economía de Dinamarca por la enorme cantidad de medicamentos que se están vendiendo donde el precio actual es \$262.895, y obviamente tienen alguna serie de demandas judiciales y también un reclamo permanente de aumento de la provisión del medicamento. Comenta que tienen un stock de los medicamentos de alto costo de aproximadamente \$250.000.000 de pesos, que están efectuando la compra en febrero de \$250.000.000 de pesos adicionales y que la gerencia está preparando una próxima compra por aproximadamente \$300.000.000 de pesos, con lo cual es probable que a mediados del mes próximo tengan estoqueado el equivalente a \$800.000.000 de pesos como provisiones que tienen a los efectos de afrontar mucho mejor el proceso de carácter inflacionario. Informa que el nivel general del IPC publicado por el por el INDEC estuvo en 25,5% para diciembre, pero el IPC de



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

salud alcanzó el 32,6% y para el mes de enero el IPC de salud estuvo en orden del 20,6%. En ese mismo lapso y por los procesos inflacionarios que ha tenido durante todo el año pasado, el (se corta el audio) ...para los meses de diciembre y enero surgen algunos indicadores como el de la CAME (Cámara Argentina de la Mediana Empresa), en donde informa que hay una caída del consumo interanual del 45% en farmacia. Agrega que alguna parte puede ser vinculada con el tema de cuidado personal. En virtud del proceso inflacionario que han sufrido el año anterior y particularmente su agudización en el mes de diciembre, enero y lo que van a tener en el mes de febrero, una de las cuestiones que se verifican cuando hay crisis económica es su impacto en la salud, básicamente en la reducción del consumo de medicamentos. Manifiesta que se ha verificado con la caída del consumo en farmacia, que alguna parte puede estar vinculado con lo que es el cuidado personal, pero buena parte es que básicamente la gente ha dejado de comprar medicamentos. Señala que hay un comentario que hace la misma CAME que algunos empresarios consultados señalan que la cifra de enero pareciera ser la de un mes donde nadie se enfermó. En realidad lo que está pasando es que la crisis económica lleva a que la gente consuma menos medicamentos, pero paradójicamente, en DASUTeN, cuando se analizan los montos de consumo y cuál ha sido la estructura de costos que ha tenido la DASUTeN, han tenido un crecimiento del 5% en la compra de medicamentos. Comenta que algunas de las decisiones que han tomado en el ámbito del Consejo de Administración fueron en base a la comparación respecto a los adherentes que no tiene nada que ver con lo que son titulares obligatorios y titulares optativos que son los jubilados, sino lo que le está cobrando la DASUTeN a aquellos que son adherentes para los cuales DASUTeN funciona como una prepaga. Y si eso es así, en el caso más optimista, DASUTeN está cobrando la mitad que cualquier prepaga por



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

un plan similar. Agrega que cuando alguien pregunta efectivamente para incorporarse a esa prepaga, obviamente los montos que averiguaron en el simulador de la prepaga no tiene nada que ver con lo que efectivamente le están pasando a los futuros afiliados y que además hay una enorme dispersión de planes dentro de las prepagas que hacen muy difícil visualizar efectivamente cuánto es el monto que están cobrando. Expresa que en base a eso pueden hacer una pequeña síntesis de un análisis de situación. En el periodo diciembre y enero, con una inflación acumulada del 59% del IPC de salud, el aumento en los ingresos de DASUTeN fue el 6% sobre los salarios de octubre en diciembre y 0% en enero. En ese mismo periodo, a la solicitud de recomposición de honorarios de prestadores superaron en muchos casos el 30% para diciembre y otro tanto para enero. Destaca nuevamente el trabajo del área de convenios porque trabajaron con muchísima presión a los efectos de que no se interrumpieran los servicios y pudieran alcanzar acuerdos con los prestadores que en todos los casos permitieran la continuidad de los prestadores. Señala que decidieron el cese de dos prestadores, uno del Hospital Austral y de Swiss Medical. En ambos casos, simplemente porque no existía ninguna posibilidad de poder acordar algo a lo distinto que ellos nos habían presentado. Se refiere a tres cuestiones vinculadas al caso de Swiss Medical. Primero, las declaraciones de su presidente, que manifiesta permanentemente que las prepagas son para determinado sector social de la población y los que no puedan pagarlo obviamente no podrán mantener esa prepaga. Y por otra parte, que han sido denunciados por un grupo de legisladores nacionales en virtud de la cartelización de las prepagas, en virtud de que quienes supuestamente deberían competir, se pusieron de acuerdo para aumentos que están detallados en el informe. Dice que hay aumentos de las prepagas entre 110 y 120% de acuerdo con los distintos planes en relación con los precios que



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

estaban pagando de diciembre. En ese lapso, los aumentos que van a tener en DASUTeN van a estar vinculados únicamente a los ingresos salariales, que son el aumento del 6% en diciembre, más el 10% y el 6% vinculado a los salarios de octubre y ese va a ser el único aumento en los ingresos que va a tener la DASUTeN. Por esos motivos, el Consejo de Administración decidió por unanimidad actualizar la cuota de los adherentes, es decir, no aquellos que son titulares obligatorios y titulares optativos en base al IPC de salud. Decidió adecuar el porcentaje de descuento en medicamentos y al establecido en el PMO y ha establecido criterios de financiamiento para las ayudas a la compra de prótesis, órtesis y materiales médicos importados. Comenta que es muy amable decir que se han congelado los salarios. Lo que en realidad está sucediendo en virtud de la inflación, es que los salarios se están depreciando y por lo tanto se desregulan precios de honorarios y medicamentos, pero se profundiza la caída salarial de los trabajadores docentes y nodocentes, que son la base de los ingresos de la DASUTeN. Señala una síntesis de la paritaria docente durante el año anterior, que va prácticamente desde el 1 de marzo al 29 de febrero, donde se puede llegar a la conclusión que a partir del mes de octubre, en donde alcanzaron 140% de aumento por sobre los salarios de diciembre de 2022, es decir, del año anterior, y a partir de ahí todos los aumentos han sido referidos al mes de octubre. El Gobierno nacional saliente incluyó un 9% sobre el sueldo de octubre y un 6% adicional para diciembre. Y estableció ese 10% para el mes de febrero, que ha sido aumentado por el gobierno ya en funciones actual de un 6%, con lo cual en el mes de febrero tendrán un aumento del 16%, pero de acuerdo con la paritaria, retroactivo al mes de octubre. Esos porcentajes muestran para el año anterior una actualización de ingreso que no supera el 160% acumulado, donde han tenido una inflación del 211% y en algunos casos en temas de salud mucho mayor.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Manifiesta que hay dos situaciones que afectan a la DASUTeN, una es la depreciación del salario y la otra, los rendimientos de carácter negativo que tienen las colocaciones financieras de la DASUTeN. Respecto del salario, señala que tienen un análisis del Instituto Argentino de Análisis Fiscal que funciona en Córdoba, que lo ha tomado y se lo ha manifestado a la Comisión porque el análisis ha sido tomado prácticamente por todo el espectro ideológico y se lo considera absolutamente válido y la hipótesis se basa en la situación de los trabajadores formales del sector privado y público, teniendo en cuenta como fuente el Ripte, que es el promedio de salarios que publica el Ministerio de Trabajo de la Nación, hubieran recibido en noviembre y diciembre aumentos salariales iguales a mitad de la inflación que se compadece con la situación de la paritaria que han tenido en la universidad. Agrega que el IPC registró un alza mensual del 12,8% en noviembre del 2023 y la inflación de diciembre del mismo año fue del 25,5%. En ese mismo periodo, los aumentos paritarios fueron del 9% en noviembre y 6% en diciembre, por lo tanto, la hipótesis que marca Nadin Argañaraz, que es el presidente del Instituto Argentino de Análisis Fiscal, se cumple. Comenta que eso significa básicamente que hay una pérdida de 12,6 sueldos, que es más de un año de ingreso, entre enero del 2018 y diciembre de 2023. Para la DASUTeN significa que ha perdido un año de ingresos por el deterioro salarial que hubo entre enero del 2018 y diciembre del 2023. El deterioro salarial que ya venían teniendo los salarios de los trabajadores argentinos se ha profundizado y entienden que va a seguir profundizándose durante todo el año 2024. El análisis de Nadin Argañaraz llega a la conclusión que el salario real que en el presente tiene el sector público es del 68,8% en relación con el salario que tenían en enero del 2018. Para concluir y permitir que el gerente pueda aportarles datos respecto a las características del stock, las decisiones que están tomando en base al análisis que hacen del aporte por



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

rango etario, por los distintos tipos de afiliados que tiene la DASUTeN, tiene algunas pequeñas conclusiones. Primero, que la crisis económica social impactará en la salud de los trabajadores. La pérdida del poder adquisitivo del salario, las restricciones presupuestarias para la salud y el desempleo aumentan las enfermedades cardiovasculares y mortalidad por todas las causas, además de enfermedades mentales y adicción. Agrega que es un dato que se verifica en el mundo. Se ha verificado en la Argentina en la crisis del 2001, pero se ha verificado en Estados Unidos en la crisis del 2008. Se ha verificado en Rusia, en las crisis que han tenido del 2003 al 2008. Se ha verificado en México con la crisis del tequila y se ha se ha verificado últimamente en Grecia con el problema de la deuda que afrontó Grecia y que generó una gran crisis económica, ya que una de las primeras decisiones que toma la gente es descuidar su salud y no se alimenta bien. La incertidumbre que está presente permanentemente en las cosas que hacen genera ansiedad, que a su vez genera problemas de adicciones, se disparan las enfermedades mentales, la gente se nutre mal o directamente no se nutre y por lo tanto hay un aumento de la obesidad y de la diabetes, además de las enfermedades de carácter cardiovascular y circulatorio. Expresa que todo eso seguramente va a generar una mayor tasa de uso también de los trabajadores de la DASUTeN. La caída del salario en términos reales y los costos crecientes de medicamentos, honorarios y prestaciones impactará negativamente en los resultados económicos de la DASUTeN. Consideran que con las pretensiones y con los aumentos que les están exigiendo algunos prestadores, y en virtud de la caída del deterioro del salario, es probable que tengan resultados económicos negativos a partir del mes de marzo o al partir del mes de abril. Comenta que ha solicitado a la universidad que le indique cuántas personas están efectivamente percibiendo menos de lo que es la



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

canasta básica de consumo de una familia típica, y el número es 66%. Obviamente que habría que profundizar el número, pero es muy probable que si el deterioro del salario sigue produciéndose, van a tener muchos docentes y nodocentes que están bajo la línea de la pobreza, y de seguir así, probablemente en la línea de la indigencia. Por otra parte, informa que los rendimientos negativos de las colocaciones financieras de la DASUTeN ante la inflación esperada afectan severamente la posibilidad de atender con esos rendimientos futuros déficit si fueran de carácter persistente. Es decir, que pueden tener un problema económico, pero si pudieran resguardar el capital que han podido acumular en base a todos los rendimientos de carácter positivo que han tenido hasta la fecha y que además estaba previsto durante el presente año que ese dinero lo pudieran utilizar a los efectos de dar mayores prestaciones y de mayor calidad a los afiliados, por lo menos les debería permitir ante un déficit económico, poder resolverlo con ese rendimiento. Pero ante una inflación esperada superior al 200%, los rendimientos del plazo fijo están en el orden del 100% y además tienen dificultades legales para tener atesoramiento de dólares y las posibilidades que tienen con otras alternativas financieras otorgan mayor riesgo y no dan mayores rendimientos que los plazos fijos que tienen hasta la fecha. Informa que en cuanto a acciones (se corta el audio) ...asegurar la sustentabilidad futura de la DASUTeN. La segunda, mantener la política de compra anticipada de medicamentos de alto costo oncológico y diabetes y mantener el stock. Efectuar todos los esfuerzos necesarios para mantener las prestaciones actuales y su calidad. Porque otra cosa que están viendo es que hay un deterioro en cuanto a la calidad de las prestaciones que algunos prestadores, aduciendo la misma situación de inflación y el deterioro que tienen en sus ingresos, les dicen que no pueden mantener. Persistir en la política de complementariedad con los afiliados que aportan a otras obras sociales.



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

Señala que es importante. No solamente los afiliados deciden permanentemente utilizar a la DASUTeN como su obra social, sino también que se encuentran con que en muchos casos ante afiliados que tienen más de una obra social, le indican claramente que vayan con la DASUTeN, porque les garantiza el pago y la confianza en cuanto a la relación que tiene con los prestadores. Obviamente eso habla muy bien de la DASUTeN, pero también genera una tasa de uso más alta y obviamente mayores costos para DASUTeN. Consideran necesario avanzar en el desarrollo del soft. Han estado trabajando todo el año para continuar con el proceso de accesibilidad a los datos a consumo, carga de convenio y control de facturación y, por último, profundizar el análisis de la estructura de costos y la cartilla de prestadores a los efectos de una mayor eficiencia en la gestión. Ante el comentario del señor secretario de Políticas Universitarias y la necesidad de rendir cuentas y de transparentar le pareció adecuado hacer esta mención. Agradece al Consejo Superior el tiempo y pide autorización para darle la palabra al contador Rancaño quien saluda a los presentes y comenta que en cuanto al informe de gerencia de DASUTeN, como han anticipado en la reunión que tuvieron la semana pasada en la Comisión de Presupuesto, a partir del avance logrado en el desarrollo de software, sobre todo en el año 2022. Tienen el 100% de la carga prestacional de afiliado y de todos los ítems de los afiliados en base a sus consumos. Con esto han logrado indicadores de gestión que sirven tanto a la Presidencia como a la gerencia y la auditoría médica para tomar decisiones en base a las medidas que acaba de anunciar el presidente, el Ingeniero Ramón Aranda. Teniendo en cuenta la cantidad total de afiliados de 33.000, que de 0 a 50 años son 21.318 afiliados con un ingreso por edad promedio de ochenta y siete mil pesos (\$87.000) y un promedio de gastos de veintitrés mil pesos (\$23.000) de 51 a 64 años hay 6.900 afiliados, con un ingreso promedio de setenta mil pesos (\$70.000)



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

y un promedio de gastos de cuarenta y cinco mil pesos (\$45.000). La mayor preocupación que tienen es la cantidad de afiliados superando los 65 años de 4.500 afiliados. Esto hace una especie de alerta temprana porque en época de crisis hay probabilidad de achatamiento de las plantas tanto docentes como nodocentes y obviamente por una cuestión generacional va incrementando este padrón el ingreso promedio por edad de estos afiliados de sesenta y cinco mil pesos (\$65.000). En segunda instancia, el padrón de jubilados que ahora se denomina a través del nuevo Estatuto titulares optativos. El incremento se hace a través del índice RIPDU es la jubilación de docentes universitarios, por el Poder Ejecutivo a partir del mes de marzo de un 28,8%. Teniendo en cuenta que los incrementos de este trimestre, enero, febrero y marzo va a ser una inflación acumulada de un 70% y teniendo en cuenta además el promedio de gastos del sistema que han determinado que se actualizó con base a enero 2024. Esto genera preocupación porque estas cuotas que han quedado muy desfasadas en base a lo que es el consumo. Por otro lado, en cuanto a lo que solicitó Ramón Aranda de las compras anticipadas. Comenta que, en enero, a través del Boletín Oficial se ha dispuesto que las licitaciones privadas pasaron de 40 millones a 160 millones de pesos, cada una, con la preocupación de la licuación, del poder adquisitivo, del valor real del peso. Han hecho un análisis muy exhaustivo de todos los medicamentos de alto costo y diabetes que se pueden adjudicar con el tope que tienen, además de estos 160 millones de pesos por licitación que no se pueden comprar porque los medicamentos tienen vencimientos y solo se puede adquirir el stock para un año. Lanzaron cinco licitaciones privadas que van a ser adjudicadas durante este mes. Agradece también al equipo de desarrollo del sistema de DASUTeN, porque para darle una tranquilidad a todo el Pleno dice que tienen un control de stock sistematizado, donde cada vez que se ejecuta un medicamento a



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

través de una licitación privada, el mismo se va descontando de esas licitaciones y además él mismo se encarga paralelamente de hacer un control manual de compra con compra para dar tranquilidad que eso se está ejecutado a la perfección y es muy transparente. Invita a quien quiera pasar a hacer una revisión. Para terminar y agradeciendo por el tiempo, comenta que están trabajando, como dijo Ramón en una reestructuración de cartilla, que esto no es recortar prestaciones médicas, sino que ayuda a ordenar, poder controlar mayor la facturación y lograr convenios con mayor volumen de afiliados, que es un déficit que siempre tuvo DASUTeN, porque tienen convenios en cada región con casi todos los prestadores y efectores de salud y eso hace que sea muy difícil lograr un control muy exhaustivo de todas las facturas y a la hora de lograr convenios más benévolos para la DASUTeN, sobre todo en épocas de alta inflación. El Ing. Carrere agradece a los presentes y felicita las gestiones del presidente, el gerente general, y a todo el consejo de administración de la DASUTeN, porque ciertamente que es un trabajo conjunto y las decisiones que se han ido tomando en años muy difíciles para el resguardo de la DASUTeN garantizando el nivel de las prestaciones en este escenario inflacionario que nuevamente se transitará durante el 2024. Por otro lado, consulta si han previsto o proyectado como afectará la desregulación del sector de las prestadoras de salud y de obras sociales que contempla el DNU del Poder ejecutivo de la Nación. El Prof. Gutiérrez comenta enfáticamente que este informe no es uno más, sino que la Comisión lo consideraba de suma importancia, especialmente dadas las circunstancias actuales de la nueva administración del país. Explica que es un momento delicado y que era crucial que todos estuvieran al tanto de la situación, ya que la salud es un tema de interés general, sobre todo cuando se necesita más que nunca. Enfatiza que este informe es excepcional y que la Comisión continuaría con la misma metodología



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

en el futuro. Además, aclara un punto respecto a los comentarios del presidente Ramón Aranda sobre la DASUTeN explicando que la DASUTeN no es una obra social, sino una dirección, y que no tiene nada que ver con la reciente regulación gubernamental sobre las obras sociales. Subraya que la DASUTeN no es una opción de cambio para los trabajadores, ya que no funciona como una obra social. En relación con el funcionamiento de la DASUTeN, destaca que esta estrechamente vinculada al tema salarial y que los trabajadores docentes, nodocentes y las autoridades contribuyen con un porcentaje del 3%, que sumado al 6% patronal, garantiza el adecuado funcionamiento de la DASUTeN. Finalmente, aclara que el aumento del 16% se aplicaba desde enero, no desde octubre, corrigiendo cualquier malentendido al respecto. Como dijo el presidente, ya están dadas las directrices, seguramente, la Dirección General de Recursos Humanos va a liquidar los salarios con el 16% a enero. Diciembre y enero fue el mismo salario. Considera que el 6% es una falta de respeto a los trabajadores. No es digno que den el 6% cuando la inflación fue del 25,5% en diciembre más el 20% de enero ya está dando el 45%. Cuenta que desde el gobierno se sientan y dicen es un 6%. Y si no, arréglenlo con los rectores, como si los rectores tuvieran la posibilidad de poder cerrar un acuerdo salarial. Cuando todo el mundo sabe que eso es una burrada. Los rectores se manejan con un presupuesto acordado por el Congreso de la Nación, que también, de paso agrega que este presupuesto es del año 2023. Entonces la DASUTeN está en serio riesgo, riesgo peligroso. Por eso pidieron al presidente y al gerente que esta vez y por única vez den el informe que han dado, que ha sido muy bueno y esclarecedor a lo cual la Comisión le está muy agradecido a las autoridades. El Ing. Carrere saluda a Norberto Gutierrez y luego plantea una consulta sobre la posible desregulación de las prestadoras del sector de salud y obras sociales, y cómo podría afectar esto a la



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

DASUTeN desde un punto de vista legal. Expresa que estaba claro que la DASUTeN no era una obra social en el sentido convencional, siendo más bien la Dirección de Acción Social de la universidad. El Ing. Aranda explica que, en virtud de una disposición de la Ley 24.471, la cual creó las obras sociales universitarias, se estableció que las obras sociales existentes en ese momento tenían un año para adecuar sus estatutos a esta nueva ley. Si no lo hacían, los estatutos anteriores seguían vigentes. Aclara que la DASUTeN no tomó esa determinación en su momento, por lo que esta disposición quedó vigente y se ratificó en la modificación del Estatuto del año anterior. Asimismo, menciona que están tomando todos los resguardos legales y jurídicos necesarios ante la posibilidad de alguna presentación al respecto. En cuanto a la situación actual, señala que muchas personas consultan sobre la posibilidad de abandonar su prepaga para unirse a la DASUTeN, pero se les informa que esto no es posible. En realidad, explicó, la situación se está dando al revés: personas que no pueden pagar su prepaga buscan acceder a los servicios de la DASUTeN. El Ing. Olivetto destaca que el informe presentado fue extraordinario, sugerido por Norberto Gutiérrez debido a la situación actual y a la necesidad constante de análisis por parte de la Dirección de Acción Social. Hace hincapié en el comentario de Norberto sobre el aumento salarial irrisorio, que afecta directamente las finanzas de la Dirección de Acción Social. Sin embargo, asegura que el informe concreto de la DASUTeN cuenta con la aprobación de la comisión y que fue distribuido a los consejeros a través de WhatsApp. Además, indica que en las próximas reuniones seguirían utilizando la misma mecánica de trabajo que hasta el momento.

- 2) **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema permanente).**



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

-----El Ing. Oliveto informa que están abordando un tratamiento en conjunto de los puntos dos, tres y cuatro del temario, porque si bien son resoluciones a referéndum, incluyen esas resoluciones una resolución que es la 01/2024 que incorpora el presupuesto universitario. Y esto lo tienen que aprobar también. Luego el punto siguiente, que es el punto cuatro, es el análisis concreto de la distribución presupuestaria. Expresa que nuevamente están discutiendo un presupuesto reconducido, nada más que ahora, con algunas incertezas manifiestas en función de lo que puede llegar a pasar con las distintas cuotas caja que debería este girar el Poder Ejecutivo Nacional, habida cuenta de que por más que se plantea algún aumento de gasto de funcionamiento, los mismos están por lejos, son muy insuficientes para el funcionamiento de las distintas regionales y de las distintas dependencias, incluyendo el rectorado de la Universidad. Se manejan permanentemente con el concepto del producido propio para poder cubrir las necesidades de las distintas facultades regionales y que ahora, además, viene una nueva situación que tiene que ver con los aumentos de las distintas tarifas que hacen al funcionamiento de la Facultad. Se refiere a la electricidad, al gas, al agua, etcétera, etcétera, con lo cual eso va a impactar sin duda muy, muy fuerte a lo que es justamente el presupuesto de la Universidad. Por eso hay una manifestación de preocupación que se ha vislumbrado en la propia reunión de comisión que ayer también pudieron compartir con los decanos, con el subsecretario de Políticas Universitarias de la Nación. Esto indudablemente significa ya entrar en algunas cuestiones de ciertas incertezas, pero luego cuando se liberan algunas certezas, resultan más preocupantes que la incerteza, con lo cual la UTN está ante una situación muy compleja. Y de hecho hay una propuesta concreta que también ha sido girada a todos los consejeros y consejeras de este plenario, para emitir una resolución, manifestando esa preocupación por la situación



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

crítica que atraviesa el presupuesto de la Universidad. En función de eso, en el punto dos estaría compartiendo con este Consejo la preocupación a través de una resolución que marca una postura de la Universidad en cuanto a lo que viene. Da lectura de la propuesta de Resolución: "Visto el decreto 2023 88 APN PTE que dispone la prórroga del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 20 23, sus normas modificatorias y complementarias, y considerando que la educación superior contiene en el interior de su riquísima historia más de cuatro siglos de desarrollo, la potencia inspiradora de la gesta reformista que trascendió más allá de nuestras fronteras y la realidad efectiva de la gratuidad que hizo posible la conformación de un verdadero sistema universitario amplio y democrático, conditio sine qua non para una realización plena de aquellas bases liminares de 1918, que, con base en este vasto recorrido de la educación pública universitaria, constituyen un orgullo de la sociedad argentina, puesto que se reconoce en ella el respeto a los pilares de la gratuidad, la autonomía, la laicidad y la inclusión social. Su máxima calidad académica, el constante impulso a la investigación y un compromiso inquebrantable con la sociedad. Que la educación superior ha desempeñado un papel fundamental en el desarrollo del país y en el de la región, siendo pilar en la formación de profesionales la generación de conocimiento, la promoción de la investigación y la innovación, realizando aportes nucleares en la transformación social, económica y cultural de América Latina. Que nuestras universidades son cruciales en la formación de capital humano altamente capacitado a través de programas académicos rigurosos y actualizados que preparan estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo, tanto en la adquisición de habilidades técnicas y profesionales como en el fomento del pensamiento crítico, la creatividad y el espíritu emprendedor. Aspectos esenciales para el desarrollo sostenible



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

que la generación de conocimiento científico y tecnológico contribuye al avance académico y el progreso de la sociedad en su conjunto en áreas como la energía, la agricultura y la tecnología, con un impacto directo en la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo económico. Que el financiamiento adecuado de estos múltiples aspectos apenas esbozados, ya que a ellos deberíamos agregar los aportes sustanciales en extensionismo, vinculación y transferencia se constituyen en una premisa fundamental no solo para el desarrollo de sus actividades, sino para fortalecer el proyecto de país al que los argentinos aspiramos. Ejemplo de igualdad, progreso y justicia. El presupuesto universitario abarca tanto salarios como gastos de funcionamiento que permiten garantizar las funciones de docencia, investigación, vinculación, transferencia y extensionismo. Que la UTN, la más federal de las universidades argentinas, dispone de 33 sedes en todo el país, 30 facultades regionales, un Instituto Superior de Profesorado Técnico, el Centro Tecnológico de Desarrollo Regional Los Reyunos y el Rectorado, todo lo cual se traduce en un permanente e íntimo vínculo con los sistemas productivos regionales que promueven un fructífero intercambio académico nacional. Que año tras año la UTN aporta al sistema productivo nacional más del 40% de egresados en ingeniería y por su presencia en toda la extensión geográfica del país, contiene una amplia capacidad de recepción. Más de 68.593 estudiantes y más del 64% de los estudiantes de ingeniería del país. Que los gastos de funcionamiento de la universidad han sufrido un impacto de crecimiento al ritmo de la inflación y un 53% acumulado para el bimestre de diciembre-enero, sin perjuicio de aquellos gastos vinculados a funciones específicas que registran incrementos muy por encima de los valores mencionados. Que la creciente inflación registrada durante 2023 y al inicio de 2024, sumado al congelamiento salarial, han dejado como consecuencia un fuerte deterioro en los



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ingresos de los docentes, nodocentes e investigadores de la Universidad. Estas circunstancias afectan de manera gravosa a la UTN, una de las instituciones de educación superior más importante del sistema universitario Nacional. Que en el actual contexto es necesario manifestar el estado de preocupación de la comunidad universitaria respecto de la situación presupuestaria. Peticionando ante las áreas de gabinete correspondiente, a efectos de garantizar la continuidad de sus funciones en docencia, investigación, vinculación, transferencia y extensionismo, así como las actividades a desarrollar en el ámbito de sus facultades y demás organismos dependientes. Por ello, el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional resuelve. Artículo primero. Manifestar el estado de preocupación de la comunidad universitaria tecnológica respecto de la situación presupuestaria de la Universidad Tecnológica Nacional. Artículo segundo. Encomendar al señor Rector la realización de gestiones ante el Ministerio de Capital Humano, a fin de que la Universidad Tecnológica Nacional disponga de un presupuesto que garantice la continuidad de sus funciones en docencia, investigación, vinculación, transferencia y extensionismo, así como las actividades a desarrollar en el ámbito de sus facultades y demás organismos dependientes. Artículo tercero. Solicitar al Ministerio de Capital Humano la actualización del presupuesto destinado a los gastos de funcionamiento de la Universidad. Artículo 4.º. De forma". El Ing. Staffa saluda a los presentes y hace un aporte sobre el artículo tres. Cree que queda incompleto el pedirle al Ministerio de Capital Humano solamente gastos de funcionamiento. Sugiere que ahí hay que incluir la actualización y continuidad de becas para estudiantes, la actualización de los salarios docentes y nodocentes. Como así también el presupuesto para ciencia, tecnología y extensión universitaria. Expresa que queda mejor expresado en el comunicado que hizo el CIN, que estableció cuatro



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

puntos de reclamo al Ministerio de Capital Humano, que deberían repetir más o menos equilibradamente. El Ing. Donnet saluda a los presentes y adhiere totalmente a lo que plantea Staffa, pero considera que para la actualización de salarios docentes y nodocentes hay una paritaria y por lo tanto deberían tener un párrafo que considere eso, porque se está pidiendo la actualización de salarios docentes y nodocentes, y eso luego se hace a través de un trámite de paritaria, con lo cual propone solicitar la apertura de paritarias con una razonable justificación para los aumentos que correspondan. El Prof. Gutiérrez afirma que los nodocentes están de acuerdo con la resolución, pero cree que eso no va porque las paritarias ya las dieron y vergonzosamente dieron un 6%. O sea, no se puede pedir paritarias cuando ya las dieron y ofrecieron el 6%. Es esa parte no están de acuerdo los nodocentes. Explica que las paritarias existieron, lo que pasa es que lo que ofrecieron es una vergüenza. El Ing. Vera también adhiere al espíritu del texto. Pero, él en lugar de preocupación en pondría otra cosa. Además, entiende que, si ayer estuvo presente el subsecretario de Políticas Universitarias, con el rector y con varios decanos y la decana de forma presencial y algunos por zoom. Dice que el rector mismo dijo que tal vez hay un compromiso pero que él no cree que haya un cumplimiento, tal vez habrá solo un maquillaje. Por otro lado, para ratificar lo que dijo Staffa tal vez tengan que redactar algo. Solicitar al Ministerio de Capital Humano la actualización del presupuesto destinado a las tres funciones sustantivas y gestión de la Universidad. Y ahí se puede hacer un desglose sin caer en temas técnicos, porque tiene razón lo que acaba de decir Norberto Gutiérrez, hubo paritaria, no hubo acuerdo. De hecho, la paritaria docente se reunió en estos días y se va a reunir más adelante. Si se pone algo genérico que englobe a las funciones sustantivas. Es una cuestión de texto nomás y tal vez ahí se pueda hacer un detalle de salarios docentes y nodocentes, becas para estudiantes y demás, sin que



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

quede en una cuestión técnica de si se le pide al Ministerio de Capital Humano que la paritaria está abierta, más que nada para que algún troll de los que últimamente agreden con tanto fastidio cada vez que uno pone estas cosas en las redes, no salga diciendo que estuvieron callados durante cuatro años y tal cosa, Le interesa que un troll no diga nada a la universidad, que todos con tanto esmero, compromiso gestionan todos los días. El Ing. Carrere también adhiere al proyecto de resolución que le parece pertinente con los aportes que han hecho quienes lo antecedieron en el uso de la palabra, pero también, y además de reclamar la actualización, le parece importante dejar clara como postura que no solamente la actualización de lo que va a ser el presupuesto 2024, es decir 2023 reconducido, la ejecución de compromisos que ya estaban acordados por el Gobierno nacional, ya estaban asumidos del Presupuesto 2023 y que no han tenido continuidad más allá de la reunión que ayer tuvieron con buena predisposición y apertura por parte del subsecretario. Pero no necesariamente para el resto del del sistema del que son parte, con lo cual le parece que eso también tiene que estar reflejado en la resolución que sometamos a consideración. Es decir, compromisos que alcanzan a programas de infraestructura por ejemplo el equipar ciencia y el construir, que entre otros tienen que ver con una de las funciones sustantivas que está expresado sobre los programas de fortalecimiento de ciencia, tecnología, extensión, etcétera. El Prof. Gutiérrez considera que se debe hacer en general la resolución y que no se puede poner punto por punto, necesitamos detergente, necesitamos lavandina, etc. El Ing. Puig saluda a todos y todes, resaltando esta ultima ahora que prohíben el lenguaje inclusivo para dejar en claro algunas posiciones. Plantea que cuando lo discutieron en la Comisión el objetivo fue en general. Además, todos estuvieron de acuerdo que lo sentían liviano, inclusive en los mismos que lo presentan. Pero de esta manera cerraría y quedaría más adecuado. La



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Sra. Casas Castrilejo aclara que lo que están discutiendo es que cuando el consejero que pidió la palabra primero solicitó que se incluyera el tema de becas nacionales, esto no estaría incluido en el presupuesto de la UTN. Entonces, aunque actualizaran el presupuesto de la UTN, no se estaría actualizando, no se estaría teniendo en cuenta el presupuesto para becas para estudiantes a nivel nacional. Le parece importante que eso quede incluido y que quede como algo relevante y que no esté incluido en la generalización. El Ing. Vera considera que sería importante poner en los considerandos una enumeración de cuáles serían los programas, las becas y que el artículo tres quede como se propuso finalmente. Se somete a consideración y resulta aprobado por unanimidad, constituyendo la **Resolución N° 1/2024**. -----

-----El Prof. Gutiérrez comparte una perspectiva menos optimista sobre las nuevas autoridades nacionales, particularmente en lo que respecta al personal docente. Explica que, aunque algunos miembros del Consejo Superior pudieron escuchar al subsecretario y quizás hayan recibido un mensaje alentador, su experiencia le enseña que las declaraciones de los funcionarios pueden cambiar rápidamente. Para enfocarse en la realidad, citó a Perón diciendo: "La única verdad es la realidad". Menciona un acontecimiento reciente que generó gran preocupación: el cierre o la intención de cerrar cinco universidades creadas por el Congreso Nacional. Este hecho, contradice la idea de que todo está bien. Explica que estas universidades tenían grandes expectativas, pero ahora se enfrentan a la falta de financiamiento, como se anunció en el Boletín Oficial. Expresa su malestar por esta situación, especialmente después de haber hablado con colegas de las universidades afectadas. En ese sentido, deja en claro que el personal docente repudia la decisión de no otorgar presupuesto a estas instituciones, creadas por el Congreso para permitir que los estudiantes estudien en lugares donde la educación



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

superior es escasa, lo que, deja a la Argentina rezagada en comparación con otros países como Brasil en cuanto a la cantidad de universidades nacionales. Explica que el presupuesto del país es la ley madre y que, con un acuerdo inexplicable en su opinión, el Poder Ejecutivo debía presentar este presupuesto en septiembre. Destaca que, gracias a las gestiones del rector, la Universidad Tecnológica había obtenido uno de los mejores presupuestos, como habían mencionado en la última reunión del Consejo Superior en diciembre. Sin embargo, lamentó que este presupuesto no se haya aprobado ya que había un acuerdo entre los candidatos presidenciales, quienes establecieron que el ganador debería presentar el presupuesto. Esta promesa, no se ha cumplido hasta la fecha, ya que el Poder Ejecutivo aún no ha presentado ningún presupuesto. Este incumplimiento del acuerdo es denunciado por el claustro docente, ya que implica que deben mendigar financiamiento de forma adicional a algún funcionario cuando debería proporcionarlo el Congreso Nacional. Esto significa que, en la situación actual, deben seguir operando con el presupuesto del año 2023. Además, menciona que varias universidades y consejos superiores estaban expresando que no podrían funcionar más allá del primer semestre utilizando dicho presupuesto. Algunos incluso advirtieron al Poder Ejecutivo sobre la posibilidad de tener que cerrar las puertas hacia junio. Sin embargo, aclaró que la Comisión de Presupuesto con esta resolución aprobada por unanimidad, había sido bastante flexible en esta situación. Aunque reconocían las dificultades, no están proponiendo mantener cerradas las puertas de la universidad, algo que el personal docente consideraría inaceptable. En cuanto al inciso dos y tres, que mencionó como que fue muy bueno cuando en 2022 se aprobó para el presupuesto 2023. Hay un total de 411 millones de pesos para distribuir entre todas las dependencias de la UTN. Explica que este presupuesto se dividía en diferentes porcentajes,



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

establecidos durante la época de Recalcati. Esta distribución se basaba en una serie de porcentajes que habían sido decididos por el Consejo Superior en aquel entonces. Para ilustrar la situación, menciona el caso de la Facultad de Santa Cruz, representada por Sebastián Puig, indicando que a esta facultad regional le correspondían \$790.000 por mes en el inciso tres. Lamenta la situación, considerándola vergonzosa, y expresa su preocupación por el estado de las universidades nacionales. Además, critica el aumento salarial del 6%, calificándolo como una falta de respeto hacia científicos, docentes, nodocentes y autoridades, ya que el 16% tenía incluido un 10% ya acordado de antemano. Entonces dicen que todo aquello que estaba firmado lo van a mantener, pero se permite dudar porque el Congreso de la Nación aprobó 5 universidades nacionales y en el presente no les quieren dar presupuesto, porque si van contra el Congreso que aprueba 5 universidades, y no le dan un peso, que les toca a ellos que no les alcanza para la luz. Señala que dicen que las Universidades Nacionales van a ser como las privilegiadas en la luz y en el gas, sino que van a ser uno más, lo que quiere decir que va a aumentar la luz y el gas. Entonces la luz y el gas sale \$790.000 que les toca por ejemplo a Santa Cruz, pregunta como van a hacer cuando la Universidad no puede estar abierta porque no tienen calefacción en las p en las regionales que tenemos en el sur. Señala que le llenó de orgullo escuchar al gobernador de la Provincia de Chubut, alguien que no es de supartido político defender a su provincia. Señala que le llenó de orgullo porque con 34 años que no lo van a llevar por encima. Desea que todo el pueblo de Chubut acompañe a los gobernadores del sur, pero también tienen que acompañar a los decanos del sur, que deben tener la calefacción prendida y que les van a tocar \$700.000 para tener la calefacción prendida para no docentes, los docentes y estudiantes. Señala que están indignados y le dice al Sr. Rector de nuestra Universidad,



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

que deberíamos estar más unidos que nunca. Comenta que pasa por la unidad de todas las universidades nacionales, pasa por la unidad de todos los gremios, docentes, no docentes y alumnos. Señala que los alumnos también se tienen que poner al frente de esta pelea y no permitir que nuestro país que les llenó de orgullo con nuestras universidades nacionales, en el presente las quieran dejar de lado. Señala también que lo que los llena de orgullo a los argentinos cuando se van del país es la educación pública, y eso es lo que tienen que defender. Expresa que ningún decano se va a salvar solo, ningún gobernador se va a salvar solo, como hizo el gobernador de Tucumán dejando en banda a todos los otros gobernadores. Comenta que acá tienen que estar unidos espalda con espalda como dijo el gobernador de Chubut, y el día que el Rector diga, se terminó, haren un zoom, haran lo que tengan que hacer y salir a la calle a defender a la tecnológica, a defender el sistema universitario. No van a permiiir eso, porque si no dónde queda el orgullo como argentino de que toquen a la educación. Comenta que el día anterior los docentes no han cerrado su paritaria, por lo que van a estar de paro los docentes que no ganan nada, porque el salario mínimo, vital y móvil se fue a \$200.000 y de ahí salen un montón de cosas. Y al margen que muchos digan que no les toca el salario mínimo, vital y móvil, de ahí sale la Asignación Universal por Hijo, donde muchos estudiantes tienen hijos y están por debajo de la línea de la indigencia. Señala que mucho más de la mitad del personal no docente en categoría siete, seis y cuatro. La siete ya está casi por debajo de la indigencia. Expresa que esa resolución que acaba de sacar el Consejo Superior por unanimidad no significa que sean tibios, sino que significa que el Sr. Rector tiene que ir a pelear por eso. Por eso le dan en el artículo 2 la posibilidad de que vaya a golpear la puerta. Comenta que alguna vez lo escuchó al Sr. Rector decir que si no me le abian la puerta iba a patearla. Comenta que eso es lo



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

que tiene que hacer el Rector y todos los Decanos y todos los claustros por detrás del Rector defendiendo a la UTN, defendiendo a la Educación Pública. Dice que recién empieza el mes de marzo y van a llegar cosas peores. Comenta que vuelve a aumentar la nafta y eso va a transferirse a los precios. Pregunta cómo pueden vivir con \$300.000 un jubilado de UTN no docente. Manifiesta que el personal no docente y estoy seguro de que todos los gremios en el presente día nos vamos a juntar con todos los gremios para ver cuáles son las acciones a seguir. Cree que el presidente de la Nación no sabe si quiere seguir siendo presidente, porque no hay un estamento que lo apoye, no tiene gobernadores, no tiene casi intendentes, no tiene las universidades nacionales, no tiene los maestros, no tiene nada, no tiene nada, es un tipo que está absolutamente solo, no tiene familia, no tiene hijos, nunca fue político, nunca perteneció a un partido político. Considera que si la política no se pone al frente de lo que les está pasando a los argentinos, la verdad que hablaría muy mal de nuestros políticos. Ojalá que haya muchos gobernadores como el de Chubut defendiendo a su pueblo, porque eso es lo que tienen que hacer, y ojalá que el Sr. Rector defienda a toda la tecnología, y a toda la comunidad de todas las Universidades Nacionales. Señala que tienen que estar todos juntos, eso es lo que quería decir que no termina en esa resolución y nada más, porque eso lo discutieron en la Comisión de Presupuesto. Comenta que llevó mucho tiempo la Comisión de Presupuesto, no es nada más que esa resolución. Han discutido qué hacer con los concursos docentes y no docentes, qué hacer con el boleto estudiantil. Comenta que no se trata de sacar esa resolución y se quedan todos callados. Porque si no va a parecer que hicieron una resolución y no se discutió nada en la Comisión de Presupuesto, donde los acompañó el Sr. Rector. Cree que toda la Comisión de Presupuesto está preocupada, no es nada más que una resolución, sino también cómo



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

sigue la Universidad, cómo van a hacer con los viáticos, cómo vamos a hacer, porque hay algunos que todavía no entienden. Quieren hacer zoom y cobrar una comida, no sé que no están viendo. Por eso les habla a los claustros, porque aquellos que nos administran, que son los decanos saben de la gravedad, pero parece que hay otros que no. Señala que en abril van a hablar de otros temas, porque hasta el presente quiere decir a todos los decanos que no hay nada congelado para el personal no docente. por lo que si uno se jubila hay que llamar a concurso, y ustedes me van a decir; de dónde saco el dinero para traer a los jurados. Señala que se tendrá que hablar con el Sr. Rector porque la gente desesperada quiere la categoría para poder subir su salario. Señala que hay muchas cosas que la Universidad y la Comisión de Presupuesto van a tener que plantearse en la próxima reunión y decirles para dónde van. Comenta que sí hay algo que todo el mundo se llenan la boca en el presente, es la incertidumbre. Entonces tienen que darle certidumbre desde la Comisión de Presupuesto a todos los decanos y a nuestro Rector los pasos que hay que seguir de ahora en más, si es que nos dejan ese presupuesto 2023 que hasta el presente día es el presupuesto con el cual se tiene que regir todos los decanos y el Rector de todas las Universidades Nacionales. El Ing. Soro comenta en primer lugar, coincide en todo con el Prof. Gutierrez, porque la presencia del Subsecretario y de las cosas que les dicen es cierto, que cuando tienen la puerta abierta está todo bien y gestionan, pero si les cierran la puerta tienen que patearla. El Ing. Soro también duda de que les vayan a dar lo que realmente necesitan, lo esencial, porque no están pidiendo absolutamente nada por sobre lo que necesitan para funcionar. Expresa que antes que le cierren la puerta cree que antes de que le cierren la puerta, tal vez la sociedad misma, los gremios, los sindicatos, las organizaciones de las universidades, de los sistemas de salud en el presente saltan los molinetes y posiblemente mañana si no



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

tienen para comer empiecen los saqueos. Comenta que está convencido que no puede continuar así, si realmente quién gobierna no tiene las facultades mentales para llevar adelante un país, por lo que sucederá lo que lo que tenga que suceder. Considera que la estrategia de ese documento es interesante, si no es un documento violento, es una solicitud de poner en valor a la Universidad Tecnológica Nacional y a todo el sistema universitario, porque comparte plenamente que de eso no salen solos. Por más que les digan que la universidad es la mejor, es la que dicta las carreras que necesita el país. tiene un desarrollo territorial, y no van a permitir que ellos sean unos privilegiados del sistema universitario. Señala que se les da a todos o no le dan a nada. Cree que no pueden priorizar cual es la carrera interesante y menospreciar a la cultura, al arte, a la filosofía, a los abogados, o los médicos. Considera que la educación es integral y tienen que defenderlo entre todos, así también como están haciendo los gremios relacionados a los docentes y a los no docentes, relacionados a la educación que han creado un frente unico universitario, porque coincide que de eso nadie se salva solo. Por otro lado, se permite dudar de las expresiones del Gobernador de Chubut, porque le llama mucho la atención que un gobernador que llega por el PRO que es aliado indudablemente a la Libertad Avanza y salga con esas declaraciones y se transforme en un líder para ser reconocido y que se trabaje espalda a espalda, se permite dudar, si atrás de eso no hay alguna situación oscura y terminemos en más de lo mismo o en algo peor. Cree que lo que se está transitando es alguna película de terror, nunca vivida en nuestro país, o si como dijo el Lic. Puig en algún momento cuando dijo que no se olviden de lo que pasó con la dictadura, y con un montón de situaciones que han salido adelante como Universidad, pero eso en lo económico, en lo cultural, en lo político y en lo social no hay absolutamente nada, lo único que se está buscando es equilibrio fiscal a través del gran



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ajuste hacia la gente, no hacia la casta como todos escucharon. Considera que si hubiera ganado Massa tal vez como Universidad estuvieran mejor, ajustes se iban hacer porque no estaban las cosas bien. Pero nunca el pueblo se hubiera quedado con la duda si no era mejor el cambio y hubiera empezado las críticas de siempre hacia esos sectores del oficialismo anterior del gobierno anterior. Comenta que un país no puede salir adelante con el ajuste, con la recesión sin nada programado para el sector productivo, para crear empleo y desarrollo en el ámbito de un país que debería crecer. -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

**3) RECTOR: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum
Ejercicio 2023 y 2024**

Resolución N° 2/2024. -----

**4) RECTOR: Análisis del Presupuesto para el Ejercicio 2024:
Análisis y Tratamiento de las Pautas Presupuestarias para el
Ejercicio 2024**

Resolución N° 3/2024. -----

**5) RECTOR: Reserva Crédito Presupuestario para la atención de
Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos
Nodocentes para el Ejercicio 2024**

Resolución N° 4/2024. -----

-----El Prof. Gutierrez reitera lo que dijo sobre hacer los concursos no docentes en la universidad. No sabe si muchos van a poder hacerlos. Sugiere que se busque desde el Consejo Superior como con los docentes en noviembre-diciembre que lo hicieron por zoom. Señala que el personal no docente puede también hacerlo por zoom si el tema es abaratar costos. Etonces se le pedirían a los gremios que aporten esa propuesta que le hacemos, y que el mes de abril discutiríamos en la Comisión de Presupuesto para que toda la universidad se maneje de la misma manera, porque no van a dar los costos. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

6) FACULTADES REGIONALES: Solicitan crédito presupuestario para la realización de concursos Docente, NoDocentes y Carrera Académica.

-----El Ing. Oliveto señala que la idea es retirar el tema del temario en función de reconvertir los concursos a ser realizados por vía electrónica. Se somete a votación y se aprueba el **Retiro del Temario**. -----

7) FACULTADES REGIONALES: Aceptación de donaciones

Resolución N° 5 a 10/2024. -----

8) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Convenios adreferéndum

Resolución N° 11/2024. -----

9) SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Eleva proyecto de modificación de la Ordenanza 1960 – Régimen de Contrataciones – Actualización Valor Módulos

Ordenanza N° 2028. -----

-----El Prof. Gutierrez señala con respecto a la situación financiera, es que no significa que no haya concurso, y el personal no docente está urgido de cubrir los cargos porque estan con mucho miedo que el presidente de la Nación congele las plantas. Quiere decir que los concursos se tienen que hacer, y aquel que se jubila o por fallecimiento, se tiene que llamar a concurso. Quiere que quede claro eso, no porque no aprobamos eso no haya concurso. comenta que veran como lo realizan por vía zoom. Pero los concursos se tienen que hacer porque para nosotros nos urgen que los cargos se cubran rápidamente. El Ing. Oliveto señala que ha quedodo demostrado que mejoró incluso el dinamismo de la realización de concursos por la cantidad de concursos que hicieron por el proceso de jerarquización que se realizó a fines del año pasado, con lo cual está demostrado que se gana en dinamismo, que no solo se ahorran recursos. Comenta que en algunos casos hay cercanías que permiten la presencia de algunos jurados en forma



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

presencial, pero la utilización del mecanismo electrónico evidentemente mejora el dinamismo propio de los concursos. Manifiesta que está claro que la voluntad es que los concursos se van a seguir realizando, es más necesitan mayor cantidad de concursos en tanto en docentes, como no docentes y carrera académica. El Ing. Vera afirma que la experiencia con la utilización de TICs es indiscutida. Entiende que la reserva de crédito que se hace para los concursos docentes y no docentes establecería exclusivamente el pago de algún viático de almuerzo para quien ejerce como jurado y que esa fue la modalidad utilizada. Y lo que se propone por el momento o tal vez para siempre, es que se deje de pagar movilidad. El Ing. Oliveto señala que por eso hacen la reserva y por eso hacen la reserva del monto de concursos que luego el Rectorado podrá reconducirla hacia otro este destino. Comenta que en principio ellos enfrentaron situaciones de complejidad que estaban relacionadas con jurados, que, a pesar de estar saliendo vía zoom, solicitaban viáticos. Expresa que eso desnaturaliza el sentido de la carga pública que significa ser jurado de un concurso, porque por otro lado todos lo ponen en su currículum. Por ende, si lo ponen en su currículum, no pueden pedir viáticos. Expresa que principio lo que están planteando es el tema de la movilidad, pero luego también hay que mirar otras cuestiones. El Ing. Vera considera que cuando se le pide a un colega una colaboración, más allá de que esté en el currículum y el prestigio que signifique un reconocimiento, no estaría mal. EL Ing. Soro señala que en un rato se retira como lo había dicho antes. Agradece a todos los que colaboran y entienden que están en una situación muy difícil. Considera que se tienen que acostumbrar a eso hasta cierto momento, después cree que se saldrá a defender la Universidad Pública. Comparte la decisión de la Comisión de Presupuesto que no pueden pagar movilidad, que tienen que ajustar muchas cosas, y eso va al currículum también de la persona que es jurado,



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

porque le da jerarquía, le da un reconocimiento y considera que los viáticos por sentarse tal vez en una en una computadora desde los hogares haciendo de jurado no corresponden. Pero se van a evaluar las posibilidades, por supuesto, de hacerlo, siempre y cuando le perjudique a quien sea jurado su actividad. El Ing. Soro pide a todos que sean cautos todos en eso. Desearía que todos estén presentes en el salón y que puedan compartir la reunión presencial que siempre tienen mucho más valor. Expresa que le gustaría que todos los jurados docentes, que todos los concursos docentes se puedan hacer también en forma presencial, pero se sabe que se encuentran en una situación muy delicada. Señala que tienen la esperanza o la espera de que sí le den lo esencial para funcionar, pero como dijo el Prof. Gutierrez duda de que suceda. Comenta que van a ser un poquito tolerantes y agradece a todos que hacen el esfuerzo de comprender que están en una situación muy difícil en la cual venían muy bien durante los dos últimos años. Cree que tiene nostalgia a pesar del poco tiempo, porque van tan rápido con los ajustes y con la locura que se pierde la noción del tiempo, y parece como como que hace mucho que están jerarquizando los docentes, que reforzaron las becas en investigación, las becas de iniciación a la docencia, que pudieron hacer muchas cosas en dos años y hoy las extrañan como si hubieran pasado diez años. Solicita a toda la comunidad paciencia, que necesitan estar unidos, solidarios y que no nos salvamos solos, sino que tenemos que defender al todo el sistema universitario, no solamente las 30 facultades de la tecnológica, sino a todo el sistema universitario, y estar en estado de alerta, qué si se transforma en esto de de lucha, de movilización, ahí estarán como universidad pública. En caso contrario será que los escucharon y nos dieron algunas cosas, porque es un derecho, nos habrán escuchado y habrán atendido algunas situaciones como para seguir avanzando en este difícil año. Agradece a todos y comenta que se retira del



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

recinto, asumiendo en su lugar el Decano de la Facultad Regional Rosario; Ing. Cicarelli que es el Decano más antiguo que va a quedar a cargo de la presidencia, ya que el vicerrector tiene que informar como presidente de la Comisión de Interpretación y Reglamento que es la segunda Comisión que informa. El Ing. Herlax pregunta una situación referida al tema de la Comisión anterior referido a lo que decía el consejero Vargas que también está de acuerdo con el tema de los jurados por zoom, pero señala que a ellos se les presenta una situación en la cual ante una jubilación se hace un corrimiento, y al haber quedado, a pesar de la jerarquización de los no docentes cargos con categoría 7 se puede dar y se va a dar la posibilidad de que esa categoría 7 quede vacante. En ese caso coincidiendo con lo que manifestó el Prof. Gutiérrez y la Comisión, ellos quieren seguir con el concurso y llamar en ese caso, un concurso en condición de concurso abierto. pregunta que, ante esa situación al planteo del jurado por concurso, si estaríamos en condiciones de implementar en ese caso un concurso abierto en la modalidad de los jurados por zoom. El Ing. Rosso señala que no hay modificaciones al momento, solo el compromiso de trabajo en una modalidad de cambio y la reserva de crédito propiamente dicha. Comenta que, con respecto de los casos puntuales, cree que la combinación y acción conjunta de la Facultad con el Rectorado para administrar la situación puede llevarse adelante como lo vienen haciendo hasta el presente. Aclaran que no hay congelamiento, ni interrupción de ninguna solicitud de concurso que afecte al claustro docente o no docente. El Ing. Avetta comenta que se podría armar una resolución de rector a refrendo del Consejo Superior para no demorar los concursos que están en vías de ejecución. Señala que por parte de la Comisión toman el compromiso, sí es una resolución a referendo del Consejo Superior o si se puede esperar para la próxima de Consejo Superior por parte de la Comisión de Interpretación y Reglamento.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

El Porf. Guiterrez comenta que el Estatuto de la Universidad habla que, a la universidad para el personal no docente en su artículo 149 dice que la Universidad se ingresa por concurso y todas las Facultades tienen jurados de sobra, porque tiene que ser de igual categoría. Señala que una categoría 7 es inicial, esto quiere decir que el que necesita un personal no docente es el Decano que es el que administra la Facultad. Señala que, si el concurso va por el área académica, los cuatro jurados salen de académica. Comenta que rápidamente se hace un concurso porque es una categoría 7 y como en las Facultades son todos categoría 7, y en el Estatuto Universitario dice categoría igual o superior, el concurso se puede hacer rápidamente. -----

III) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTO

-----El Ing. Avetta informa que todos los despachos como propuesta de resoluciones a fin de elevarlo al Consejo Superior para que se puedan este firmar y otorgar el número fueron tratados por la Comisión y tienen todos despacho favorable y por unanimidad de los miembros. -----

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 2) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Recurso Jerárquico interpuesto por el Ing. José Daniel Zakhour contra las Resoluciones N° 709/2023 y 782/2023 de Consejo Directivo, que resuelven la conformación de la Comisión Evaluadora en los términos de la Ordenanza N° 613 a fin de investigar los hechos denunciados por el Ing. Zakhour contra el Lic. José Augusto Nasrallah.**

Resolución N° 12/2024. -----

- 3) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Expte. N° 511/2022 - Recurso Jerárquico interpuesto por el Ing. Luis Héctor Perego contra la Resolución de Consejo Directivo N° 802/2023 en el marco del llamado a concurso para cubrir el cargo de Profesora/r Ordinario para la asignatura Proyecto Final de la Especialidad de Ingeniería Industrial.**

Resolución N° 13/2024. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Eleva la Resolución N°2414/2022, mediante la cual solicita al Consejo Superior la aprobación del Reglamento de Adscriptos de Cátedra para Carreras de Grado, para su tratamiento.

Ordenanza N° 2029. -----

- 5) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ:** Eleva el expediente del recurso jerárquico en subsidio del recurso de reconsideración, del Ing. Francisco A. SALA contra la Resolución N°497/2023 y N°570/2023 del Consejo Directivo, para su tratamiento.

-----El Ing. Macaño señala que, en ese caso particular se encuentra en el temario de Comisión de Enseñanza en el punto 7.1. comenta que acordaron con el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Proponen declararlo desierto en el punto 7.1 de Comisión de Enseñanza. Se somete a consideración y se aprueba constituyendo la **Resolución N° 14/2024.** -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 6) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Eleva la Resolución N°480/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual se inicia el juicio académico al Sr. Lic. Diego LABBOZZETTA y la conformación del tribunal académico actuante, para toma de conocimiento.

Resolución N° 15/2024. -----

- 7) **HERLAX, MARTÍN EDUARDO:** Eleva la solicitud de licencia por razones personales, desde el 4 hasta el 26 de abril del corriente año, para su tratamiento.

Resolución N° 16/2024. -----

-----Se deja constancia de la abstención del Ing. Herlax. -----

- 8) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Eleva la Resolución N°2302/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual aprueba ad referendum del Consejo Superior la cesantía de P.A.B.

-----El Ing. Avetta da lectura del proyecto de resolución que dice:



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

VISTO la Resolución 2302/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, y CONSIDERANDO: Que el Tribunal Académico constituido como consecuencia de las Resoluciones del Consejo Directivo N°1187/2023 y N° 1489/2023CD, emitió el correspondiente dictamen, que fue analizado por el cuerpo colegiado de la Facultad Regional. Que mediante Resolución N°2302/2023 el Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, en el marco del análisis y esclarecimiento de los hechos denunciados por la “Unidad Operativa del Programa Institucional por la Equidad de Género” de esta Regional aprobó la aplicación de una sanción al docente interino denunciado. Que dentro del marco cognitivo que autoriza el respeto por el deber de confidencialidad, la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos tomó conocimiento de la Resolución del Consejo Directivo y considera que no procede el refrendo o ratificación por parte del Consejo Superior, por tratarse de una sanción propuesta a un docente interino, cuya designación -conforme el Estatuto Universitario- resulta de competencia por el Consejo Directivo de la Facultad. resulta de competencia por el Consejo Directivo de la Facultad. Que, en tal sentido, considera procedente tomar conocimiento de la Resolución, con el alcance antes indicado, devolver la totalidad de las actuaciones al Consejo Directivo para su tratamiento, y recomendar a la Facultad Regional que, previo a la designación de docentes interinos, tenga en consideración los antecedentes y la capacitación que puedan acreditar en cuestiones relativas a género y diversidad, a fin de evitar nuevos hechos que den lugar a cuestionamientos institucionales. Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete. Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario. Por ello, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento de la Resolución N°1302/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco. ARTÍCULO 2º. - Devolver la totalidad de las actuaciones a la Facultad de origen para su tratamiento y resolución. ARTÍCULO 3º. - Recomendar a la Facultad Regional General Pacheco que, previo a la designación de docentes interinos, tenga en consideración los antecedentes y la capacitación que puedan acreditar en cuestiones relativas a género y diversidad. Artículo 4.º. De forma. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 17/2024.** -----

----- Se deja constancia de la abstención en el punto 8) del decano Ing. José Luis García. -----

- 9) **COGGIOLA, LILIANA NYDIA; FAURE, OMAR ROBERTO; GUILLERMO, EDUARDO DANIEL; HADAD SALOMÓN, ROSANA; VILLALONGA, CARLOS ANTONIO:** Elevan la solicitud para incluir en el pie de página de la membresía oficial de la UTN la leyenda "Año 2024. 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria", para su tratamiento.

Resolución N° 18/2024. -----

- 10) **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO:** Eleva la Resolución N°607/2022 del Decano ad Referendum del Consejo Directivo, mediante la cual concede a la Ing. Romina KARLICH licencia sin goce de haberes, para su tratamiento.

Resolución N° 19/2024. -----

- 11) **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO:** Eleva la Resolución N°856/2022 del Decano ad Referendum del Consejo Directivo, mediante la cual concede al Ing. Javier Fernando BRUNO licencia sin goce de haberes, para su tratamiento.

Resolución N° 20/2024. -----

- 12) **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO:** Eleva la Resolución N°854/2022 del Decano ad Referendum del Consejo Directivo, mediante la cual concede al Ing. Walter René TONINI licencia sin goce de haberes, para su tratamiento.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 21/2024. -----

- 13) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la Resolución N°113/2022 del Decano, mediante la cual concede al Ing. Silvio Iván ARCUSIN licencia sin goce de haberes, para su tratamiento.**

Resolución N° 22/2024. -----

- 14) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la Resolución N°362/2022 del Decano, mediante la cual concede al Ing. David BENAVIDEZ licencia sin goce de haberes, para su tratamiento.**

Resolución N° 23/2024. -----

- 15) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la Resolución N°1018/2022 del Decano, mediante la cual concede al Ing. Mariano Juan BENETTI licencia sin goce de haberes, para su tratamiento.**

Resolución N° 24/2024. -----

- 16) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la Resolución N°359/2022 del Decano, mediante la cual concede al Ing. Mariano Juan BENETTI licencia sin goce de haberes, para su tratamiento.**

Resolución N° 25/2024. -----

- 17) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la Resolución N°358/2022 del Decano, mediante la cual concede a la Dra. Claudia Marcela CALIRE licencia sin goce de haberes, para su tratamiento.**

Resolución N° 26/2024. -----

- 18) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la Resolución N°427/2023 del Decano, mediante la cual concede al Ing. Adrián DONNET licencia sin goce de haberes, para su tratamiento.**

Resolución N° 27/2024. -----

- 19) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la Resolución N°279/2019 del Decano, mediante la cual concede a la Ing. Susana Rosa FACENDINI licencia sin goce de haberes, para su tratamiento.**

Resolución N° 28/2024. -----

- 20) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la Resolución N°291/2022 del Decano, mediante la cual concede al Ing. Juan Manuel FRANCO licencia sin goce de haberes, para su tratamiento.**

Resolución N° 29/2024. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 21) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la Resolución N°425/2022 del Decano, mediante la cual concede a la Dra. Roxana Guadalupe RAMÍREZ licencia sin goce de haberes, para su tratamiento.**

Resolución N° 30/2024. -----

- 22) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°445/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita conceder al Ing. Horacio Nelson ALVAREZ VILLAR licencia sin goce de haberes, para su tratamiento.**

Resolución N° 31/2024. -----

- 23) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°446/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita conceder al Ing. Pablo Martín VERA licencia sin goce de haberes, para su tratamiento.**

Resolución N° 32/2024. -----

- 24) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°447/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita conceder al Ing. Lucas Damián HERRERO licencia sin goce de haberes, para su tratamiento.**

Resolución N° 33/2024. -----

- 25) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°448/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita conceder al Ing. Sergio Alejandro CORTESE licencia sin goce de haberes, para su tratamiento.**

Se retira. -----

- 26) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°449/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita conceder al Ing. Sergio Alejandro CORTESE licencia sin goce de haberes, para su tratamiento.**

Resolución N° 34/2024. -----

- 27) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución N°450/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual solicita conceder al Ing. Federico Martin LARCO licencia sin goce de haberes, para su tratamiento.**

Resolución N° 35/2024. -----

- 28) **SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Aprobar los procedimientos administrativos para la firma de**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

convenios y la creación de un Sistema SOFTWARE en ámbito de la UTN (Facultades Regionales-Rectorado).

----- El Ing. Avetta señala que participaron las secretarías de Extensión Universitaria y de TICs quienes ayudaron en la elaboración del software, que cuando esté finalizado va a quedar a disposición. Pasa a dar lectura de la parte resolutive que dice: “ARTÍCULO 1º.- Aprobar los procedimientos administrativos que regirán para celebrar convenios entre entidades estatales y privadas nacionales e internacionales, las Facultades Regionales y el Rectorado de la Universidad, conforme al documento elaborado en el ámbito de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria de la Universidad, según se indica en el Anexo I, Anexo II y Anexo III de la presente Ordenanza. ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación la elaboración de un Software que permita implementar gestión de firma del Rector en los convenios celebrados por el Rectorado y el Refrendo de este para los convenios celebrados por las Facultades Regionales de la Universidad. ARTÍCULO 3º.- Derogar las Resoluciones de Rectorado N°322/1990 y 1472/2016.” El Ing. Staffa aclara que es de tratamiento conjunto con el punto 9) de Ciencia, Tecnología y Posgrado, por lo tanto, la Comisión le dio tratamiento favorable. Se Somete a consideración. Resulta aprobado por unanimidad constituyendo la **Ordenanza N° 2030**. -----

- 29) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva la solicitud de declaración de interés académico e institucional del "Encuentro de Educación Matemática en Carreras de Ingeniería" EMCI, a realizarse del 15 al 17 de mayo, en dicha Facultad Regional.**

Resolución N° 36/2024. -----

- 30) VICERRECTOR: Eleva proyectos de resoluciones para la confección de padrones.**

-----El Ing. Avetta señala que es una recomendación de la Secretaría de Coordinación y en virtud de las elecciones de claustro y elecciones de representantes ante el Consejo



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

de Administración, es habitual considerar algunas presentaciones por parte de las agrupaciones estudiantiles y gremios docentes para ampliar la incorporación en algunos casos para poder votar y otros para poder ser elegidos, pudiendo integrarse a los padrones. Además, en ese punto también se va a incorporar la conformación de la Junta Electoral por una recomendación de la Secretaría de Consejo Superior. Además, dice que en elecciones anteriores por Estatuto y por Reglamento Electoral quedaban habilitados a integrar los padrones para poder elegir y ser electo los profesores que habían obtenido las asignaturas por concurso, y a raíz de la incorporación de profesores regulares por el Artículo 73º ese padrón se amplía, pero siguen quedando afuera algunos que eran tenidos en cuenta por esas solicitudes y por una decisión del Consejo Superior en ese caso, si bien es menor la cantidad de personas que quedarían afuera, la idea es que sea de participación plena. Por lo tanto, hace lectura de la propuesta que dice: "Dejar establecido que para las próximas Elecciones de consejeros de Claustro Docente a realizarse en el ámbito de la UTN para elegir y ser elegido ser suficiente reunir algunos de los siguientes requisitos en la correspondientes Facultad Regional: Para elegir; Ser docente o auxiliar docente con categoría no inferior a Ayudante de Primera. Ser docente o auxiliar Docente interino con una categoría no inferior a Ayudante de Primera, con una actividad ininterrumpida de dos años o más. Y haber sido docente o auxiliar docente con categoría no inferior a Ayudante de Primera y desempeñarse actualmente como interino. Para ser elegido; Ser docente o auxiliar docente con categoría igual o superior a jefe de Trabajos Prácticos. Haber sido docente o auxiliar docente con categoría igual o superior a jefe de Trabajos Prácticos y desempeñarse en la actualidad en forma interina. Todos los docentes o auxiliares docentes interinos con categoría igual o superior a jefe de Trabajos Prácticos que integren o hayan integrado un Cuerpo colegiado en



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

representación del claustro docente, Consejo Superior, directivo o departamental. Ser docente o auxiliar docente interino con categoría igual o superior a jefe de Trabajos Prácticos con una actividad ininterrumpida de siete años o más”. Señala que esa resolución de Consejo Superior que habían aprobado, antes de la aplicación del Artículo 73° que es inclusivo, pero puede ser que algunos están en tratamiento, o en reconsideración de la aplicación ese artículo o tienen algunos de los requisitos que se mencionaron anteriormente. Por otro lado, también se tuvo en cuenta la incorporación de los bedeles, y el proyecto de resolución dice: “Incorporar a los bedeles docentes en los padrones electorales docentes a fin de que puedan votar en las elecciones de docentes docentes a realizarse en el ámbito de la UTN”. Y, por último, es la incorporación en forma transitoria de los estudiantes que se encuentren en condiciones contempladas en el punto 7.4.3 de la Ordenanza N° 1549 del Reglamento de Estudio de las Carreras de Grado de la Universidad Tecnológica Nacional, en los Padrones Electorales Estudiantiles para elegir a su representante en las próximas elecciones a realizarse en el ámbito de la Universidad. Es decir, están repitiendo lo que se hizo en otras oportunidades para el caso de los docentes, de los bedeles docentes y de los estudiantes ingresantes. La consejera Casas consulta sobre la parte que dice docentes JTP que hayan participado en consejos, sería como consejeros docentes o puede ser con cualquier claustro, si fueron consejeros graduados anteriormente o consejeros estudiantiles, quiere saber si también se cuenta esa antigüedad. El Ing. Avetta dice que solamente en representación del claustro docente, es decir que han repetido lo que históricamente han autorizado. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo las **Resoluciones N° 37, 38 y 39/2024.** -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Prof. Gutierrez dice que sería interesante que la Comisión de Interpretación y Reglamento pueda resolver o dictaminar cómo funcionarían las próximas reuniones del Consejo Superior. Ya que entendían que el Zoom era importante en la pandemia, pero actualmente no la hay. Señala que hay varios decanos de regionales cercanas como la de Buenos Aires, Avellaneda, Pacheco, Haedo, que pueden acercarse al Rectorado como consejeros superiores sin generar gasto para la Universidad. Y le parece que tendrían que permitir a aquellos consejeros que quieran afrontar los gastos participar de la reunión de Consejo Superior, ya que hay muchos consejeros de la regional Buenos Aires, nodocentes que viven cerca y que les gustaría estar presentes en la próxima reunión del Consejo Superior. Por lo tanto, si puede ser posible, solicitarle al presidente de la Comisión de Interpretación y Reglamento si se puede reglamentar el poder presenciar una reunión, porque hay decanos que están participando presencialmente y hay un montón de consejeros que son de otro claustro que no lo están, entonces parecería como si fuera que hay consejeros “de primera y de segunda”, aunque no cree sea así. Entonces sería interesante poder reglamentar las próximas reuniones de Consejo Superior y aquellos que quiera estar por zoom, a pesar de vivir en el conurbano lo pueda hacer, y aquellos que quieran participar de forma presencial abrirles las puertas del Consejo Superior. El Ing. Rosso señala que el criterio para la reunión por la situación presupuestaria con la reglamentación vigente que se tuvo en cuenta en pandemia quedó abierta a excepciones, por supuesto, que van a tomar el pedido y van a tratar de generar el proceso de aceptación. La reunión actual siempre se planteó de manera virtual, pero la situación específica se planteó por la convocatoria que el día anterior tuvo que hacer el Sr. Rector por la presencia del subsecretario de políticas universitarias, y la imposibilidad de los decanos de poder llegar a sus lugares de trabajo en tiempo y



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

forma. Indica que toman el requerimiento desde la secretaria de Consejo Superior y por presidencia, y lo estarán trabajando con la Comisión de Interpretación y Reglamento, la nueva norma dice “reuniones totalmente virtuales”, y el reglamento anterior decía “reuniones presenciales”, es posible que entonces tengan que considerar diferentes tipos de participaciones. El Ing. Avetta dice que probablemente deban analizar el reglamento de funcionamiento del Consejo Superior para la próxima reunión, y ver si actúan de oficio o a través de una presentación formal, pero para la próxima reunión va a quedar dispuesto. Señala que ese tema se planteo porque en la reunión de decanos el Ing. Sebastián Puig, propuso que, al no haber una cuestión de aislamiento, como cuando era la pandemia, los que puedan costear el pasaje de manera personal y quieran participar de manera presencial, puedan hacerlo. -----

-----*Se deja constancia del cambio de presidencia del Consejo Superior siendo el Ing. Rubén Ciccarelli sustituido por el Vicerrector Ing. Haroldo Avetta.* -----

-----El Ing. Salvador quiere saber si lo propuesto para la reglamentación de las reuniones debe entrar como un tema por escrito, con una propuesta concreta para ser tratado en la próxima reunión. Entiende, que puede ser tratado de oficio o como un tema concreto que envíen con los requerimientos necesarios para ser tratado. El Ing. Rosso señala que el Prof. Gutiérrez hizo una formulación para que la Comisión de Interpretación y Reglamento pueda llevar el trabajo adelante en ese sentido y para ello, deberá presentar como corresponde un proyecto de modificación de ordenanza del Reglamento Interno del Consejo Superior. La Bioq. Coggiola al respecto de la presencialidad, virtualidad o sesiones mixtas de Consejo Superior, dice que es docente jubilada y es consciente de la situación crítica por la que está pasando el país y cree se va a profundizar, pero pide que cuando se trate el proyecto como solicitó el Prof. Gutiérrez



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

con el cual coincide en varias puntos de lo planteado en sus intervenciones anteriores, se tenga en cuenta que si hacen reuniones mixtas no existan, como dijo el consejero Gutierrez, “consejeros de primera y consejeros de segunda”, dice que vive a 3000 km de la sede Rectorado, y sabe lo que implica el gasto, pero quizás se pueda ver la posibilidad de que algunas reuniones sean presenciales y otras sean virtuales para que todos tengan la posibilidad de asistir y de intercambiar sus opiniones, sobre todo para las facultades más chicas o más lejanas. Opina que es importante considerar esos puntos cuando se traten las nuevas disposiciones. -----

V) COMISIÓN DE ENSEÑANZA

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).**

-----El Ing. Macaño dice que el punto tiene un informe que fue entregado a los señores consejeros. -----

- 2) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).**

Resolución N° 40/2024. -----

- 3) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente).**

Despacho. -----

- 4) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN) (Tema permanente).**

Informe. -----

- 5) **Designación de Docentes**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- c) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario**
- 5.7) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNANDEZ, Marcela Viviana como Profesora Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**
- Se retira del Temario. -----
- 5.23) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PIÑEIRO, María Alicia como Profesora Asociada.**
- Se retira del Temario. -----
- 5.24) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GRAND, María Inés como Profesora Adjunta.**
- Se retira del Temario. -----
- 5.52) **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VERCESIS, Darío Orestes como Profesor Adjunto.**
- Se retira del Temario. -----
- 5.80) **FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AMIGO, Jorge Fernando como Profesor Adjunto.**
- Se retira del Temario. -----
- d) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario**
- 5.87) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FONSECA, José María como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación EXCLUSIVA.**
- Se retira del Temario. -----
- 6) **Llamados a Concurso**
- 6.1) **FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor/a en la asignatura Contabilidad para la Administración en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 89/2022.**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 41/2024. -----

- 6.2) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor/a en la asignatura Producción Agraria II en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 89/2022.**

Resolución N° 42/2024. -----

- 6.3) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor/a en la asignatura Economía de la Empresa Agraria en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 89/2022.**

Resolución N° 43/2024. -----

- 6.4) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor/a en la asignatura Introducción a la Producción Agraria en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 89/2022.**

Resolución N° 44/2024. -----

- 6.5) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor/a en la asignatura Cálculo Avanzado y Análisis Numérico en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 105/2022.**

Se retira del Temario. -----

- 6.6) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesor/a en la asignatura Planificación y Control de la Producción en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 105/2022.**

Resolución N° 45/2024. -----

- 6.7) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Para Profesor/a en la asignatura Legislación en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 142/2023.**

Se retira del Temario. -----

- 7) Concursos Desiertos.**

- 7.1) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Declara Desierto el concurso para Profesor/a Titular en la asignatura Sistemas de Control del Departamento de Ingeniería Electrónica.**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Se retira del Temario. -----

- 10) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente ARROSPIDE, Juan José como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 46/2024. -----

- 11) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente VERGALITO, Domingo Arduino como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 47/2024. -----

- 12) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente MELACHENCO, Marcos Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 48/2024. -----

- 13) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente RONCONI, Jorge Ernesto como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 49/2024. -----

- 14) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del docente MARDONES, Lucas Emanuel como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 50/2024. -----

- 17) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1208/2023 la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.**

----- El Ing. Macaño señala que con respecto al plan de estudios se analizaron los aspectos del diseño curricular, se observaron sus alcances, su estructura de asignaturas, carga horaria y proponen girar el tema para que sea analizado también por la Comisión de Planeamiento y trate el resto de los aspectos de la tecnicatura. Se somete a consideración. Resulta aprobado **girar el tema a la Comisión de Planeamiento.** -----

- 21) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Se eleva proyecto de modificación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad - Ordenanzas N° 1627 y Ordenanza N° 1637.**

----- La Dra. Rozenhauz señala que, por una parte, lo que están haciendo es responder a la Resolución Ministerial N° 2599/2023 que exige actualizar el SIED,



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

incorporando en su ámbito de injerencia a las actividades académicas sincrónicas, sea por Zoom o por videoconferencia. Y, además, están tratando de fomentar el uso de la videoconferencia y de la asincronía siguiendo los parámetros de calidad de todas las ofertas de enseñanza de la Universidad y en ese sentido el SIED va a validar, monitorear y dar cuenta de la calidad de las propuestas toda vez que superen los porcentajes indicados en la misma resolución. Si bien en ese caso no se va a tratar de propuestas consorciadas, sino que van a tener que ver con las ofertas de cada una de las facultades regionales individualmente, la idea es que pasen por un sistema de monitoreo de calidad y así poder cumplir con la exigencia ministerial, que luego es la que les permite la acreditación de las ofertas, ante la CONEAU y los organismos que corresponden. Se somete a consideración. Resulta aprobado consituyendo la **Ordenanza N° 2031**. -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

5) Designación de Docentes.

a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.

5.109) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente PEREYRA, Alejandro como Profesor Titular.

Resolución N° 51/2024. -----

5.110) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente FERRARI, Eva como Profesora Titular.

Resolución N° 52/2024. -----

5.111) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente BAROCHINER, Erika como Profesora Titular.

Resolución N° 53/2024. -----

5.112) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente ABRAHAM, Daniel Alberto como Profesor Titular.

Resolución N° 54/2024. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5.113) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente RIVEYRO, Maximiliano como Profesor Asociado.**
Resolución N° 55/2024. -----
- 5.133) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente ALBERTI, María Laura como Profesora Asociada.**
Resolución N° 56/2024. -----
- 5.135) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del docente LILLO, Rolando Raúl como Profesor Asociado.**
Resolución N° 57/2024. -----
- 5.147) **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Designación de la docente GATTI, Marcela Noemí como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva.**
Resolución N° 58/2024. -----
- 5.150) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente CORREA, Héctor Alejandro como Profesor Titular.**
Resolución N° 59/2024. -----
- 5.162) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente SANCHEZ REINOSO, Carlos Roberto como Profesor Titular.**
Resolución N° 60/2024. -----
- 5.163) **FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Designación del docente KUNERT, Hernán Guillermo como Profesor Titular.**
Resolución N° 61/2024. -----
- 5.164) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente DI GIORGIO, Lucas Emanuel como Profesor Asociado.**
Resolución N° 62/2024. -----
- b) **Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.**
- 5.166) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente MAGGIOLO, Gustavo Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos.**
Resolución N° 63/2024. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5.167) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente ORSINI, Manuel Horacio como Jefe de Trabajos Prácticos.**
Resolución N° 64/2024. -----
- 5.168) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente DITTLER, Ramiro Adrián como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**
Resolución N° 65/2024. -----
- 5.169) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente SCHVINDT, Gastón Rubén como Jefe de Trabajos Prácticos.**
Resolución N° 66/2024. -----
- 5.170) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente MAXIMINO, Miguel Matías como Jefe de Trabajos Prácticos.**
Resolución N° 67/2024. -----
- 5.171) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del docente DUARTE, Sergio Sebastián como Jefe de Trabajos Prácticos.**
Resolución N° 68/2024. -----
- 5.172) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la docente ZUAZQUITA, Yanina María como Jefa de Trabajos Prácticos.**
Resolución N° 69/2024. -----
- 5.173) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación de la docente MERCATANTE, María del Milagro como Jefa de Trabajos Prácticos.**
Resolución N° 70/2024. -----
- 5.174) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente CAÑARI, Javier Marcelo como Jefe de Trabajos Prácticos.**
Resolución N° 71/2024. -----
- 5.175) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente DELAYGUE TOCCHETTO, Adrián Alejandro como Jefe de Trabajos Prácticos.**
Resolución N° 72/2024. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5.176) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la Docente FINOLI, Sol Agustina como Jefa de Trabajos Prácticos.**
Resolución N° 73/2024. -----
- 5.177) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente ALONSO, Mauro como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**
Resolución N° 74/2024. -----
- 5.178) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente ALTAMIRANO, Leandro Nicolás como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**
Resolución N° 75/2024. -----
- 5.179) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la Docente MARONE VARELA, Mariela como Jefa de Trabajos Prácticos.**
Resolución N° 76/2024. -----
- 5.180) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente PITTON STRAFACE, Leandro Cristian como Jefe de Trabajos Prácticos.**
Resolución N° 77/2024. -----
- 5.181) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente OLIVA, Gerardo Ramón como Jefe de Trabajos Prácticos.**
Resolución N° 78/2024. -----
- 6) **Llamados a Concurso.**
- 6.9) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor/a en la asignatura Laboratorio de Geotecnia y Asfalto en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 616/2023.**
Resolución N° 79/2024. -----
- 6.14) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor/a en la asignatura Química en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 3039/2023.**
Resolución N° 80/2024. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 6.15) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor/a en la asignatura Análisis Estructural I en el Departamento de Ingeniería Naval, según resolución del Consejo Directivo N° 3040/2023.**

Resolución N° 81/2024. -----

- 6.16) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor/a en la asignatura Teoría del Buque en el Departamento de Ingeniería Naval, según resolución del Consejo Directivo N° 3040/2023.**

Resolución N° 82/2024. -----

- 6.17) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor/a en la asignatura Instalaciones Industriales en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 532/2023.**

Resolución N° 83/2024. -----

- 6.18) **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Para Profesor/a en la asignatura Inglés II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 149/2023.**

Resolución N° 84/2024. -----

- 6.19) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor/a en la asignatura Geotecnia en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 4/2024 con dedicación EXCLUSIVA.**

Resolución N° 85/2024. -----

7) Concursos Desiertos

- 7.2) **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Declara Desierto el concurso para Profesor Adjunto en la asignatura Termodinámica Química del Departamento Ingeniería Metalúrgica.**

Resolución N° 86/2024. -----

- 7.3) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Declara desierto el concurso para Profesor Asociado en la asignatura Electrónica Industrial del Departamento de Ingeniería Electromecánica.**

Resolución N° 87/2024. -----

22) Renuncias.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 22.1) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente BRIZUELA, Pablo Federico al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Geotecnia del Departamento de Ingeniería Civil.**

Resolución N° 88/2024. -----

- 23) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).**

Resoluciones N° 159/2024 a 177/2024. -----

- 24) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones. (Tema Permanente).**

Resoluciones N° 178/2024 a 236/2024. -----

- 25) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).**

Resoluciones N° 237/2024 a 241/2024. -----

- 26) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente).**

Resolución N° 89 a 91/2024. -----

- 27) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Por Resolución N° 624/23, el Consejo Directivo eleva la propuesta de designación del Dr. Domingo Horacio CAMPAÑA - DNI N° 11.329.929 como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Tecnológica Nacional.**

-----El Ing. Macaño señala que el docente es profesor asociado por concurso dedicación exclusiva, ha sido el primero de dedicación exclusiva destinada a esa actividad de investigación, en la Facultad Regional Bahía Blanca. Es docente investigador, director del grupo de estudio “ambiente, química y biología”, es dilatada su trayectoria, con respecto a la expansión de la frontera del conocimiento a través de publicaciones, la formación de recursos humanos y su actividad profesional. También se puede observar a través de su curriculum que ha tenido una dilatada trayectoria a través de múltiples asignaturas formando profesionales y graduados en la facultad Regional Bahía Blanca. Es muy grato ver esta propuesta y por eso la comisión tiene una opinión



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

favorable a designarlo como profesor consulto. El Ing. Staffa dice que el resumen es correcto, también hay algunos trabajos de investigación realizados con universidades de Brasil, México y realmente es una satisfacción proponer como profesor consulto al Dr. Horacio Campaña, porque ha jerarquizado la actividad docente de ciencia, tecnología e investigación de la facultad regional y por ende de la Universidad Tecnológica Nacional. También participa de muchos foros y ha formado numerosos recursos humanos y también fundó el grupo de ambiente química y biología de la facultad regional. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la Resolución N° 92/2024. -----

- 28) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Por Resolución N° 05/2024, el Consejo Directivo solicita como medida de excepción convalidar la inscripción en la Licenciatura en Tecnología Educativa - ciclo de complementación curricular- al aspirante HERRERA, César Augusto - DNI. N° 17.037.477.**

Resolución N° 93/2024. -----

- 30) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Por Resolución N° 06/2024, el Consejo Directivo solicita como medida de excepción convalidar la inscripción en la Licenciatura en Tecnología Educativa - ciclo de complementación curricular - de los aspirantes: ARIAS, Andrea Karina - DNI. N° 28.896.246, MILLICAY, César Germán - DNI. N° 24.939.532, DÍAZ, Jorge Alberto - DNI. N° 25.225.645 y ÁLAMO VALLEJO, Jesús - DNI. N° 33.234.559.**

Resolución N° 94/2024. -----

- 31) SECRETARÍA ACADÉMICA: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema permanente).**

Informe. -----

- 32) SECRETARÍA ACADÉMICA: Modificación de Resoluciones de Consejo Superior.**

Resolución N° 95 a 101/2024 y Ordenanza N° 2032. -----

- 33) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Por Resolución N° 1133/2023, el Consejo Directivo solicita excepción en el ingreso de JUÁREZ,**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Gonzalo - DNI N° 40.238.511 a la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y convalidación de lo actuado.

Resolución N° 102/2024. -----

-----El Ing. Macaño quiere resaltar el hecho de que en la última reunión plenaria del 2023 el número de expediente que hubo fue anormalmente alto, fue una excelente idea la del programa de jerarquización, pero eso exigió el máximo, toda la colaboración permanente e incesante de las direcciones académica, títulos, certificaciones, de toda el área académica. Particularmente se han puesto a trabajar, y se ha completado todo y quiere agradecer el enorme esfuerzo que hicieron para sacar las 600 resoluciones del consejo superior fueron abrumadas. -----

VI) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

2) UNIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD: Transversalización de la perspectiva de género y diversidad. (Tema permanente).

-----La Ing. Bohn comenta que el informe ha sido distribuido a cada uno de los miembros del consejo superior por email. La Lic. Mariño comenta que quiere resaltar la importancia de seguir poniendo en el centro las políticas de transversalización de las perspectivas de género, porque es el único modo de garantizar en nuestra universidad el respeto a las identidades, sino también por la libertad de expresión, por la pluralidad, por la construcción del pensamiento crítico, que exige que estemos todas y todos comprometidos en este camino. Es cierto que hay una coyuntura nacional y un intento de desconocer leyes nacionales, tratados internacionales, y compromisos firmados que tiene nuestro país en materia de género y derechos humanos. A cada una le habrá llegado el informe por escrito, quiere compartir una iniciativa conjunta una formación de mil mujeres y personas no binarias en herramientas de inteligencia artificial, es una



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

actividad que está llevando a cabo con la secretaria de cultura y extensión universitaria y distintas empresas que han hecho convenio con la UTN. Quiere contar que el próximo 7 marzo se llevara de manera virtual el 3er encuentro de políticas de igualdad de genero y diversidad en la UTN en la que todas las áreas de genero de las 33 unidades académica, facultades regionales, instituto de formación técnica, más Bariloche y la secretaria de igualdad de genero y diversidad de Rectorado en conjunto con las áreas de discapacidad y derechos humanos se van a reunir para establecer y planificar en forma conjunta las políticas y ejes de trabajo que se va a dar en la primera mitad del año.-----

- 3) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1018/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, por el término de dos años, en esta Facultad Regional.

Resolución N° 103/2024. -----

- 4) **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 110/2023 para la implementación del dictado de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, en esta Facultad Regional.

Despacho. -----

- 5) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Decano N° 69/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes - Ciclo de Complementación Curricular-, en esta Facultad Regional, para dos (2) inscripciones consecutivas a primer año, a partir del ciclo lectivo 2024.

Resolución N° 104/2024. -----

- 6) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 665/2023 la apertura de la Extensión Áulica Marcos Juárez, con sede en el Centro Universitario Marcos Juárez, para el dictado de carreras de pregrado y cursos de capacitación.

Resolución N° 105/2024. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 7) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 666/2023 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Extensión Áulica Marcos Juárez, a partir del ciclo lectivo 2024 y por dos cohortes consecutivas.

Resolución N° 106/2024. -----

- 8) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1208/2023 la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Ordenanza N° 2033. -----

- 9) **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 306/2023 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular-, en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2024 y por dos (2) cohortes

Resolución N° 107/2024. -----

- 10) **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 307/2023 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular-, en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2024 y por dos (2) cohortes.

Resolución N° 108/2024. -----

- 11) **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 308/2023 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, en la Extensión Áulica El Calafate, a partir del ciclo lectivo 2024 y por dos (2) cohortes.

Resolución N° 109/2024. -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 12) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 372/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, por dos cohortes, a partir del ciclo lectivo 2024.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 110/2024. -----

- 13) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 373/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, por dos cohortes, a partir del ciclo lectivo 2024.**

Resolución N° 111/2024. -----

- 14) **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 374/2023 para la implementación del dictado de la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular-, por dos cohortes, a partir del ciclo lectivo 2024.**

Resolución N° 112/2024. -----

- 15) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1116/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación.**

Resolución N° 113/2024. -----

- 19) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 1142/2023 y 1119/2023 la convalidación de la actividad académica registrada en Sede Central de esta Facultad Regional durante los ciclos lectivos 2017 al 2023 inclusive, correspondiente a la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular-, y autorización para la continuidad de su dictado.**

Resolución N° 114/2024. -----

- 20) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1684/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Moldes, Matrices y Dispositivos en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2024 y para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.**

Resolución N° 115/2024. -----

- 21) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1682/2023 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2024 y para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 116/2024. -----

- 22) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1680/2023 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2024 y para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 117/2024. -----

- 28) **FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2024, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 118/2024. -----

- 29) **FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3/2024 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Extensión Áulica Avellaneda, a partir del ciclo lectivo 2024, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 119/2024. -----

- 30) **FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 4/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2024, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 120/2024. -----

- 31) **FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 5/2024 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2024, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 121/2024. -----

- 32) **FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL:** Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 252/2023 y 188/2023 la



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

convalidación de la implementación y la actuación académica desarrollada en la Sede de esta Facultad Regional en relación con el dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, durante el ciclo lectivo 2022, y autorización para su continuidad, a partir del primer semestre del ciclo lectivo 2024.

Resolución N° 122/2024. -----

-----La Ing. Bohn comenta que la hasta el día de la fecha por la ordenanza N° 1179 esta comisión tiene que hacer la visita formal para la apertura de extensiones áulicas, y estuvieron que dado el problema actual y el problema para ir a las extensiones áulicas por temas presupuestarios. La comisión va a comenzar a trabajar para presentar un proyecto en la próxima reunión de modificación de esta ordenanza teniendo en cuenta que para las visitas del CONEAU se hicieron visitas en formas virtual a las facultades regionales, y tomando ese ejemplo que funciono, ver la posibilidad que estas visitas se hagan de manera virtual a las extensiones áulicas y de esta manera quizás toda la comisión puede participar de esa visita. Agradece a todos los miembros de la comunidad, y a los nodocente por el trabajo constante. -----

VII) COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTS). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente).

Informe. -----

- 2) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Proyecto para fortalecer la Institucionalización de la Extensión Universitaria. (Tema permanente). Informe. -----**

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 3) Con dictamen del Consejo Asesor**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 3.1) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Proyecto de Resolución. "Plan Estratégico de Formación en la Ingeniería 2020-2030".**

Despacho. -----

- 3.2) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba Resolución N° 2019/2023, la cual crea como Grupo UTN al "Grupo de Investigación sobre Enseñanza e Innovación Educativa en Carreras Científico - Tecnológicas (GEICiT)" dirigido por la docente investigadora Especialista Ingeniera Claudia Teresa CARREÑO y co-dirigido por la docente investigadora Especialista Ingeniera Carina María COLASANTO.**

Resolución N° 123/2024. -----

- 3.3) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional de la Facultad Córdoba Resolución N° 2021/2023, la cual crea como Grupo UTN al "Grupo de Investigación en Enseñanza de la Ingeniería Mediada por Tecnologías (GIEIMeT)" dirigido por el docente investigador Especialista Ingeniero Roberto Miguel MUÑOZ y co-dirigido por la docente investigadora Ingeniera Alejandra María JEWSEBURY.**

Resolución N° 124/2024. -----

- 3.4) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional de la Facultad Córdoba Resolución N° 2020/2023, la cual crea como Grupo UTN al "Grupo de Investigación en Seguridad de Sistemas de Información y Ciberseguridad (GISSIC)", dirigido por el docente investigador Especialista Ingeniero Fabián Alejandro GIBELLINI.**

Resolución N° 125/2024. -----

- 3.5) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires N°3245 /2023, la cual crea como Grupo UTN al "Grupo de Estudio de Metodologías para Ingeniería en Software y Sistemas de Información (GEMIS.BA)", dirigido por la docente investigadora Doctora María Florencia POLLO CATTANEO y codirigido por la docente investigador Ingeniero Andrés Pablo BURSZTYN.**

Resolución N° 126/2024. -----

- 3.6) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca N° 634**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

/2023, la cual designa en carácter de nuevo director del Grupo UTN denominado “Grupo de Estudio Ambiente, Química y Biología (GEAQB)” a la docente investigadora Ingeniera Patricia BENEDETTI.

Resolución N° 127/2024. -----

- 3.7) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta N° 485/2023, la cual designa en carácter de nueva directora del Grupo UTN denominado “Grupo de Biotecnología y Nanotecnología Aplica (BioNano)” a la docente investigadora Doctora Débora CONDE MOLINA.**

Resolución N° 128/2024. -----

- 3.8) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Incorporaciones al Régimen de la Carrera del Investigador de UTN, en las categorías y orientaciones: “Ciencias Básicas y Aplicadas” y “Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías”. (Ord. N° 1.341).**

Resolución N° 129/2024. -----

- 4) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de renovación de la Comisión de Posgrado de la Universidad.**

-----El Ing. Staffa da lectura a los integrantes de la Comisión de Posgrado de la Universidad; Dra. Lilián MORO; Dr. Gerardo BOTASSO; Dr. Sebastián MACHADO; Esp. Antonio ÁLVAREZ ABRIL; Dra. Mirian CAPELARI; Dr. Miguel MUSSATI Dr. Leandro CYMBERKNOP; Dra. Patricia MORES; Dra. Natalia QUICI; Dr. Oscar Miguel RETE; Dr. Leandro LEPRATTE; Dra. Alfonsina ANDREATTA; Dr. Gastón ARAGUÁS; Dr. Silvio GONNET; Dr. Pedro ARRÚA; Dr. Horacio LEONE; Dr. Julio CASTILLO; Dr. Diego OLIVA; Dr. Jorge TORGA; Dra. Carolina ABDALA; Dra. Noemí BRENTA; Dr. Diego FERREYRA. Se somete a consideración. Se aprueba la **Resolución N° 130/2024. -----**

- 5) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de renovación del Comité de Becas de la Universidad.**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Staffa da lectura a los integrantes del comité de Becas de la Universidad; Dr. Marcelo PIOVAN Facultad Regional Bahía Blanca; Mg. Ing. Guillermo FRIEDRICH Facultad Regional Bahía Blanca; Dra. Natalia TESÓN Facultad Regional Concordia; Dra. Patricia DARDATI Facultad Regional Córdoba; Dr. Alberto SCARPETTINI Facultad Regional Delta; Dra. Guadalupe CANOSA Facultad Regional La Plata; Dra. Noemí MALDONADO Facultad Regional Mendoza; Dra. Verónica BOLLATI Facultad Regional Resistencia; Dr. Aldo VECCHIETTI Facultad Regional Santa Fe; Dr. Omar CHIOTTI Facultad Regional Santa Fe. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 131/2024.** -----

6) Con dictamen del Comité de Becas

6.1) SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de adjudicación de las becas de la Convocatoria 2023 a Becas Doctorales para docentes de la UTN.

Resolución N° 132/2024. -----

7) Con dictamen de Comisión de Posgrado

7.1) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA; SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO Y POSGRADO: solicitud de aprobación de los criterios para la aceptación de una publicación en la Revista Tecnología y Ciencia (RTyC) como requisito de graduación en Doctorados de UTN

Resolución N° 133/2024. -----

7.2) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (VALLE ÁLVAREZ).

Resolución N° 134/2024. -----

7.3) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (PALUMBO).

Resolución N° 135/2024. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 7.4) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (AEGERTER)**

Resolución N° 136/2024. -----

- 7.5) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (D'ALESSANDRI PALUMBO)**

Resolución N° 137/2024. -----

- 7.6) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (GIAGNACOVO)**

Resolución N° 138/2024. -----

- 7.7) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ESPÓSITO).**

Resolución N° 139/2024. -----

- 7.8) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (SCHIERLOH).**

Resolución N° 140/2024. -----

- 7.9) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (GONZÁLEZ CASTELLI) y designación de Directora de Tesis (KANOBEL).**

Resolución N° 141/2024. -----

- 7.10) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (FERNÁNDEZ MANDARIETA) y designación de Director de Tesis (MOLINA).**

Resolución N° 142/2024. -----

- 7.11) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (GIULIANO) y designación de Director (TORRES) y de Co-Directora de Tesis (AUBIN).**



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 143/2024. -----

7.12) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (TOSCO) y designación de Director (CABRERO BALLARÍN) y de Co-Director de Tesis (GUILLAUMET).

Resolución N° 144/2024. -----

7.13) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Solar (VICENTIN) y designación de Director (TRIANO) y Co-Director de Tesis (AGUIRRE).

Resolución N° 145/2024. -----

7.14) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Solar (HASENAUER) y designación de Director de Tesis (VINCITORIO).

Resolución N° 146/2024. -----

7.15) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Minería de Datos (KOZAK) y designación de Director (MAGGIOLINI) y Co-Director de Tesis (CALZOLARI).

Resolución N° 147/2024. -----

7.16) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (ANSALDI) y designación de Directora de Tesis (FORLINI).

Resolución N° 148/2024. -----

7.17) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (COSTAMAGNA) y designación de Directora (CUITIÑO) y de Co-Director de Tesis (CABRERA).

Resolución N° 149/2024. -----

7.18) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (SZWARC) y designación de Director (FERREYRA) y de Co-Director de Tesis (VEGA).

Resolución N° 150/2024. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

7.19) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (ÁLVAREZ) para aspirante a Doctor en ingeniería, mención Sistemas de Información (ARCIDIÁCONO).

Resolución N° 151/2024. -----

7.20) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de creación del Doctorado en Ingeniería, mención Biotecnología y Nanotecnología.

Ordenanza N° 2034. -----

7.21) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de autorización de implementación del Doctorado en Ingeniería, mención Biotecnología y Nanotecnología.

Resolución N° 152/2024 . -----

7.22) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de creación de la Especialización en Tecnologías de Información Geográfica

Ordenanza N° 2035. -----

7.23) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de autorización de implementación de la Especialización en Tecnologías de Información Geográfica

Resolución N° 153/2024. -----

7.24) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de adecuación de la autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información a la modificatoria aprobada por Ord. 1968.

Resolución N° 154/2024. -----

7.25) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de adecuación de la autorización de implementación de la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información a la modificatoria aprobada por Ord. 1969.

Resolución N° 155/2024. -----

7.26) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de actualización del cuerpo docente de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 156/2024. -----



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----Se deja constancia de la abstención del consejero Omar Faure. -----

7.27) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de docente (CAMARGO) para el dictado de la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 157/2024. -----

7.28) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Curso de Posgrado cursos “Metodología de la Investigación” y “Epistemología” para el Doctorado en Ingeniería, mención Biotecnología y Nanotecnología.

Ordenanza N° 2036. -----

7.29) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Herramientas para la escritura y presentación de proyectos y trabajos científicos”.

Ordenanza N° 2037. -----

7.30) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Técnicas de Machine Learning y su aplicación al desarrollo regional”.

Ordenanza N° 2038. -----

8) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Creación de la Escuela Universitaria de Formación Profesional (EUFoP) en el ámbito de la UTN.

Ordenanza N° 2039. -----

9) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Aprobar los procedimientos administrativos para la firma de convenios y la creación de un Sistema SOFTWARE en ámbito de la UTN (Facultades Regionales-Rectorado)

Despacho. -----

VIII) INFORME DEL RECTORADO Y DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES.

-----El Ing. Rosso dice que cada uno de los secretarios han enviado los informes correspondientes a cada uno de los consejeros. La Ing. Bohn dice que se habló mucho



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

durante todos los días de la Provincia de Chubut; y al respecto lo primero que quiere decir es que les llama la atención la ignorancia que tienen algunos funcionarios nacionales cuando se refieren a la provincia. Por ejemplo, cuando dicen que en el medio de esta no hay nadie, habiendo pueblos originarios, habiendo gente que se instauró hace dos, tres o cinco décadas en la provincia para hacer patria. En ese lugar donde dicen que no hay nadie, quieren realizar minería mansalva. Menciona que trataría de hacer fotocopia del mapa de la Provincia de Chubut para repartirlo en las jurisdicciones, para que vean que hay un solo río en la provincia que atraviesa todo el territorio, y es el que le da agua potable a toda la población. Entonces, hacer una megaminería a mansalva, como lo que se propone, sería bastante complicado para toda la población chubutense, que lejos están de ser ambientalistas acérrimos, sino que defienden lo propio y defienden sobre todo la vida de las personas. Por otro lado, quiere comentar un tema hablado en los últimos años; sobre la educación en la Provincia de Chubut y los problemas que la está que tiene; pero eso no significa que les recorten el dinero que necesita la provincia para funcionar. La UTN presente junto con las otras universidades en territorio de Chubut trabajan muchísimo para que los jóvenes puedan entrar a la universidad a estudiar, pero es importante que el sistema educativo, que está casi frenado hace seis años, empiece a funcionar con el nuevo gobierno. Aclara que no tiene un color político acorde a su persona en particular; pero sí están todos de acuerdo en sostener que la Provincia de Chubut, por más que tenga poca población tiene todo el derecho igual que cualquier otra provincia a tener la copartición que le corresponde. Dicho eso, les comenta que el día 7 de marzo, todos los gobernadores patagónicos; y con la participación de cuatro facultades regionales de la Patagonia, que van a estar presentes; se van a reunir justamente en Puerto Madryn para crear la primera empresa patagónica de energía; que



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

va desde la energía de hidrocarburos hasta las energías renovables. Van a intentar que el señor Rector pueda estar presente y sino en su lugar lo harán desde su lugar como representantes. Pero cree que el Consejo Superior tiene que saber, que la Patagonia se está juntando y que ellos como Decanos y Decana patagónicos también están dialogando entre ellos para trabajar en conjunto; así como lo hacen los Decanos de la Provincia de Santa Fe, que están haciendo un trabajo increíble en mancomunados en el mismo territorio. Entiende que lo mismo estarán haciendo las autoridades de Facultades Regionales patagónicas. -----

-----El Ing. Valentini dice que en general todos van a informar sobre la situación salarial que ya es muy conocida. Desde el punto de vista docente, la paritaria docente hasta el momento ha sido un fracaso, porque no ha tenido ningún acuerdo. En este momento la paritaria docente es la paritaria de todos los gremios, de todos los trabajadores de las universidades nacionales; porque incluye también a FATUN, los Nodocentes y docentes. Agrega que el aumento unilateral por parte del Gobierno que les había ofrecido era del 16% y que todos rechazaron. A esto, se suma también el no pago del FONID, y también el tema de que la garantía salarial tiene un futuro incierto, por ahora se mantiene el mismo valor que el mes de diciembre. Pero esto significa que muchos docentes que cobraban garantías salariales, y que siguen cobrando garantías salariales no van a sentir ningún aumento de bolsillo en el mes de marzo con el sueldo de febrero. A esa situación docente le tienen que agregar que a partir de la forma en que se fue planteando la paritaria, se conformó el frente sindicatos universitarios, el frente de gremios universitarios; donde están todos los gremios que participan de la paritaria; como la CONEAU Histórica que es la que los representa a ellos y el resto de los gremios tanto docentes como nodocentes que hicieron un frente único. El 4 de marzo se va a llevar



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

adelante una reunión con el fin de plantear lo que sería un plan de lucha que arrancararía a partir del 11 de marzo. Todo esto también influye mucho en lo que son las jubilaciones docentes, ya que las mismas por régimen retum tendrían previsto un aumento del 28,8% para el trimestre marzo, abril y mayo. Eso también representa un fuerte atraso salarial, donde muchos docentes jubilados están continuamente consultando sobre cuál va a ser el futuro de las jubilaciones que vienen perdiendo igual que todos los salarios frente a la terrible inflación. Expresa su apoyo a la declaración que ha sacado este Consejo Superior desde la Comisión de Presupuesto y Administración. Coincide con que el señor Rector intervenga por el presupuesto de la UTN ya que es fundamental porque la Universidad está siendo atacada por tres flancos, por el lado del presupuesto, por el lado de los salarios de sus trabajadores, tanto docentes como nodocentes, y de algún modo indirecto por el lado de los estudiantes, porque muchos estudiantes ven incrementados sus alquileres y las tarifas de transporte. Todo apunta a un intento de que las universidades se autofinancien. De hecho, la propuesta paritaria, que parece ser innovadora en ese sentido, es que más adelante la negociación se siga haciendo directamente con los rectores, cuando, como bien se dijo antes en este Consejo Superior, los rectores no tienen presupuesto propio, sino que su presupuesto proviene del Estado. El Estado lo que propone es correrse de esta paritaria, como lo está haciendo también de otras paritarias. La paritaria nacional docente de los otros niveles universitarios también se está pretendiendo que sea resuelta por los gobernadores y acá pretenden que se negocie directamente con los rectores, sin ninguna intervención del Estado que garantice los fondos necesarios de los acuerdos a los que se pueda arribar. Será fundamental la intervención del CIN en este aspecto y como siempre, estarán a disposición de todo lo que la Universidad y los demás gremios de esta universidad y el resto de los gremios



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

docentes y nodocentes y gremios públicos, quieran plantear para realizar acciones en defensa de la universidad pública y gratuita. Están fomentando una amplia unidad en todos los ambientes, tanto en la CONADU histórica, en el Frente Sindical Universitario como la CTA Autónoma, en la Central de Trabajadores de la República Argentina, para defender a todos los trabajadores en general y en particular a los trabajadores estatales y a los docentes universitarios. El Ing. Heyaca agradece las palabras de Valentini y firma también lo dicho por Norberto Gutiérrez. Amplía, diciendo que la inquietud por la situación a las distintas federaciones gremiales docentes surgió en el mes de enero, se reunieron en la sede de CONADU, después volvieron a hacerlo en la de CONADU Histórica, y el dato que aportar es que el Frente Sindical Universitario que han conformado no solamente incluye a CONADU, CONADU, histórica, FAGDUT, FEDUN, CETERA y UDA, sino que también incluye a FATUN, es decir, docentes y nodocentes universitarios. Están trabajando juntos y juntos fueron invitados a participar en la reunión del Consejo Interuniversitario Nacional, donde se generó el comunicado que alguien mencionó al principio de esta reunión, como que era un comunicado como para tener en cuenta. El comunicado sale como CIN porque fueron simplemente invitados. Hubo también opinión de CONADU a través de uno de los miembros de su comisión directiva, Federico Montero. Estuvo la secretaria general de la CONADU Histórica, Francisca Staiti, un representante de la UDA de Buenos Aires, Julio Condori y FAGDUT. Le tocó representar como secretario general a FAGDUT y además estuvo el secretario general de FATUN, Walter Merkis, y la secretaria general o presidenta de la Federación Universitaria Argentina, Piera Fernández. En esa reunión coincidieron autoridades, rectores, docentes, nodocentes y alumnos. El comunicado en alguna medida fue una puesta en texto de la presentación que hizo el rector de Rosario, Franco Bartolacci, que fue



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

realmente excelente, muy aplaudida por todos y todos dijeron que eso es lo que hay que escribir. Menciona esto porque más allá de haber tenido el gusto de cruzarse y charlar un poco con el ingeniero Soro. FAGDUT, es percibido como UTN y simplemente lo que tratan de hacer es representar bien a la UTN, no solamente con la intención, sino también siendo muy cuidadosos en todas las expresiones. Esta presentación representa de alguna manera el pensamiento no solo del CIN, sino de toda la comunidad universitaria, que seguramente se mantendrá unida en los tiempos que siguen, en lo que hace el Frente Sindical Universitario que se les ha solicitado, es tener contacto entre entidades de base. En el caso FAGDUT, en el doble rol de estar sentado en la mesa de las federaciones y también en la UTN. Se van a reunir con los compañeros de docentes de APUTN y con los alumnos de la FUT para hablar de los temas que son específicos de la UTN. Señala que se encuentran muy preocupados y ocupados en esa situación. Señala que lo que hace a la parte interna, simplemente un par de comentarios que cree que también son importantes para motivar a todos a que traten de trabajar juntos más allá de alguna pequeña diferencia que puede haber. Señala que el día anterior estuvo por Rectorado y tuvo oportunidad de firmar un convenio con el Ing. Rubén Cicarelli, Decano de Rosario, para prestar el auditorio de FAGDUT que se encuentra frente a la Facultad Regional Rosario para que se puedan dar clases. Señala que tienen más alumnos que el año pasado preinscritos en sistemas. Señala que van a tener que pensar cómo lo resuelven, porque el año pasado hubo una solución muy inteligente que fue, acordar con los docentes el pago de becas durante el primer cuatrimestre, pensando como realmente ocurrió que en el segundo iba a disminuir la cantidad de alumnos. El presente año creen que no tienen ni para pagar en el primero, así que van a extremar la imaginación, a ver cómo pueden salir de eso. Señala que, así como se trabaja en la



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Facultad Regional Rosario en el predio de la Sede Nacional de FAGDUT, seguiran también cediendo el uso de las instalaciones que tienen en Concordia, las de Venado Tuerto y no le llegó el último informe que estaban hablando también en San Francisco, para usar también el predio que tiene cerca FAGDUT De la Facultad. Expresa que eso de indicativo de esa intención de seguir trabajando juntos, de pensar juntos. Expresa que trata de dejar esas pequeñas acciones que estan tratando de llevar desde el gremio de docentes como una inspiración para que todos pensemos de qué manera podemos hacer realidad la necesidad de remar juntos que tienen en el presente. El Ing. Vera agradece al Consejo Superior desde la Facultad Regional Bahía Blanca, que en el presente año cumplen 70 años y habíamos pensado que tal vez un Consejo Superior se haga aquí, pero evidentemente las circunstancias no lo van a permitir. Agradece desde la Facultad al señor Rector y a su equipo de gestión, en oportunidad de haber sufrido el temporal del día 16 de diciembre del año 2023, algo inédito en Bahía Blanca y en la región. Algunos lo catalogaron como como un fuerte temporal, otros directamente como como un siniestro, que dejó a la ciudad con un saldo material muy negativo, donde se arrasaron techos, árboles y lamentablemente se lamentaron víctimas fatales. Señala que el día 16 fue el suceso en horas de la tarde, y el 18 o 19 recibieron todo el apoyo de toda la comunidad de la Universidad Tecnológica Nacional, y en particular desde la gestión se pusieron en contacto con el Ing. Soro, quien de manera muy rápida le pidió informes de gestión y gestionó fondos junto con otra Facultad Regional Avellaneda que también sufrió bastantes daños materiales para que puedan resolver todo lo sucedido por el temporal. Agradece oficialmente no como amigos de 30 años, sino como vicedecano de la Facultad. Agradece a toda la Universidad porque han hablado con el Ing. SORO y el Secretario Administrativo, como también el llamado del Subsecretario de Políticas



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Universitarias que se puso a disposición. Y el día 2 de enero la Facultad Regional Blanca contó con la Resolución y los fondos para afrontar los arreglos que todavía se están haciendo. Remarca que también se hizo presente el gobernador de la Provincia de Buenos Aires y el Presidente de la Nación. EL Ing. Soro comenta que no tienen nada que agradecer porque fue terrible lo de Bahía Blanca con víctimas, y referido a los daños de las Facultades Bahía Blanca y Avellaneda no hizo otra cosa que que que gestionar a través de esa reunión que tuvieron con la Comisión de Presupuesto del CIN, el presidente del CIN y que le pidieron que los acompañe. Y ahí pidieron también junto al al Rector de la Universidad Nacional del Sur, si había posibilidades de conseguir algunos fondos por la emergencia de la tormenta. Señala que se comunicó el Subsecretario de Políticas Universitaria con las autoridades de Avellaneda y Bahía Blanca, pero como se demoraban en la entrega de recursos, es que la Universidad giro los fondos y sigue en la espera de que desde nación se giren porque continúan en trámite, ya que no hay firma, pero cree que van a recuperar parte de ese presupuesto propio que pusieron con recursos de la UTN para dos facultades que estaban necesitadas de empezar a reconstruir lo que se pueda, antes del inicio de clases y del curso introductorio ya que había algunas cosas para poner en condiciones. Agradece y dice que es lo que deben hacer cuando hay fondos que se pueden utilizar para ese fin. -----

-----El Ing. Garaventa se suma al agradecimiento, a todas las muestras de solidaridad de los colegas y del resto de la Universidad que estuvieron acompañando, y en lo particular también reconoce el acompañamiento del Municipio de Avellaneda que ha puesto cooperativas a trabajar para ayudarlos a bajar las cosas de los techos, a limpiar el parque, dice que realmente ha sido un aporte muy grande de dinero que se han



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ahorrado gracias a eso, y que están en línea para empezar las clases a tiempo. Señala que, el problema no está resuelto, y debido al presupuesto que cuenta la Universidad, no pueden contar con ese arreglo, pero están hablando de 3600 metros cuadrados de techo para resolver. Agradece la pronta respuesta y también a secretaría administrativa por haber resuelto cuestiones para poder hacer las contrataciones de la manera más rápida posible. -----

IX) INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.

----- El Ing. Herlax dice que les estará llegando a las distintas facultades la cuota correspondiente al pago de CONFEDI y la pauta publicitaria, que es optativa, por los montos aprobados en el último plenario realizado en la ciudad de Mar del Plata. Señala que la Universidad está representada en las presidencias de tres comisiones y secretarías, es decir que tienen presencia en CONFEDI y además están trabajando para mejorar la situación actual que están atravesando. Por otro lado, desde la Comisión de Enseñanza que preside el Ing. Luis Garaventa también hay, en la modalidad webinarios, capacitación sobre acreditación planteada para los meses de marzo, abril y mayo. Asimismo en la comisión que participa el Ing. Luis Richi la postergación de la Feria Internacional de Educación Superior que se iba a ser en Misiones que por cuestiones presupuestarias se postergó y no hay confirmación de que se va a realizar. Por otro lado, el primer Plenario es en Oro Verde los días 16 y 17 de mayo de 2024. El Ing. Soro agrega que le parece lamentable y vergonzoso la suspensión de la Feria Internacional de la Educación Superior Argentina (FIESA) es un evento que se realizó siempre y en la cual contempla no solamente todo lo que es el país en la Educación Superior Argentina sino que convoca también a muchas personas importantes del mundo académico, científico y tecnológico de investigación, relacionado también al sector empresarial, que se iba a



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

realizar en Iguazú, Misiones y se tuvo que suspender porque la rectora de Misiones fue a la Subsecretaría de Políticas Universitarias y no consiguió el compromiso que hacía falta y a último momento le dijeron que no había plata y había que quedar certeza a la gente que tenía su pasaje y por eso se tomó la decisión desde el CIN de suspenderla. Dice que cuando llega el momento de tomar decisiones y no están ahí vienen los problemas, pero acá el conflicto escala el conflicto porque cuando se transforma en problema se puede buscar una solución. Por último, dice que le dolió mucho al sistema universitario tener que que suspender esa actividad. -----

-----El Ing. Richi dice que como consejero en su rol de decano comparte con el resto del Consejo las preocupaciones que tienen, y coincide con lo que se ha planteado prácticamente en toda la reunión, sobre todo también agradecer el señor Rector por la generosidad, por escucharlos y estar a la altura de las circunstancias. La preocupación en cuanto al contexto no social, político y económico que está atravesando el país como se comentó y como impacta en el presupuesto y en el desarrollo de las actividades de cada una de las facultades. Si bien, coincide con la visión, fue muy positiva la reunión con el subsecretario de políticas universitarias, quería volver a resaltar lo que se habló el día de ayer, no hay que perder el sentido de comunidad, la solidaridad con el sistema universitario nacional. Cree que están en una posición como Universidad Tecnológica Nacional un poco más beneficiosa con respecto a otras universidades, por lo pronto es lo que manifestó el subsecretario. Pero hay que continuar en el camino de la defensa de la educación pública, libre, no arancelada y de calidad y defendiendo los derechos de los estudiantes, personas graduadas, compañeros y compañeras docentes y mantener el salario digno de los docentes. Quiere resaltar el compromiso, la visión del Sr. Rector y su generosidad como siempre en estos temas. El Ing. Benites quiere contar a la



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

comunidad, que en la ciudad de San Carlos de Bariloche el intendente a través de una ordenanza municipal, quito el boleto estudiantil a estudiantes con edad mayor de 18 años y quiere contar que tal vez no todos saben, Bariloche tiene zonas, barrios muy vulnerables, que viven en condiciones precarias, de los cuales muchos estudiantes pertenecen a dichos barrios. Eso impacta negativamente que puedan continuar haciendo los estudios universitarios dentro de las 3 (tres) universidades más el Instituto Balseiro que se encuentra en Bariloche. Por lo tanto inmediatamente, se pusieron en contacto con el Vicerrector de la universidad de Rio Negro, con el Decano de la Universidad de Comahue y en conjunto, emitieron un comunicado declarando la problemática que surge a partir de esa ordenanza municipal, el comunicado tuvo una buena repercusión porque inmediatamente los convoco el intendente de Bariloche, luego de una reunión bastante extensa, la cual les mostro la condición terrible que esta atravesando la empresa de colectivos de Bariloche, se comprometió para continuar con el subsidio para las y los estudiantes mayores de 18 años. Y cree que es muy importante como comunicarlo a la comunidad, porque es el espíritu de la primera reunión de consejo superior, el ser unidos, solidarios, en este caso, el pequeño microorganismo, Bariloche está unido con el resto de las universidades, y lograron revertir esa situación que claramente era un problema, porque particularmente dentro de la extensión áulica Bariloche, varios aspirantes, venían consultando acerca del boleto estudiantil. Y lamentablemente esos mismos que consultaron lamentablemente han dejado de asistir, muchos tenían que tomar 2 colectivos y evidentemente no pudieron afrontar esos gastos. Por eso quería transmitir, que funciona estar unidos, mas que nunca, y luchar para que nuestros estudiantes sigan estudiando. Considera importante mencionar, lo que dijo el Prof. Norberto Gutiérrez la solicitud que se haga al Ministerio de Capital Humano y Subsecretaria de Políticas



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Universitarias, si es posible garantizar ese boleto estudiantil para todos los estudiantes universitarios. El Ing. Soro comenta que no tiene mucho para agregar a todo lo que se ha hablado, opinado a lo largo de esta primera reunión de consejo superior. Pero quiere comentar que hace un rato asistió a una reunión que se llevó adelante en la Sede de Banco Nación donde hay un convenio por mantener la cuenta sueldo del salario de los trabajadores docentes y nodocentes, que hace que den un 2,8% sobre la masa salarial que con esos fondos se pueden afrontar algunas cosas. Esta garantizado que ese 2,8% queda y la próxima semana con el convenio en la mano que se firmo hace un año y medio con el gobierno anterior, ver que se puede hacer, y ver que también puede poner a disposición la Universidad Tecnológica para lo que necesite el banco. Fue una reunión positiva, quería contar eso y agradecer la presencia virtual o física de cada uno de los integrantes de este órgano máximo gobierno de nuestra Universidad Tecnológica Nacional. Y invitarlos a no claudicar, seguir peleando, luchando y mantener las convicciones de esta hermosa Universidad. Agradece a todos y a todas. -----
-----Siendo las 15:32 hs. El Ing. Soro se da por finalizada la Primera Reunión Ordinaria del Consejo Superior 2024.-----